

# ke pote

ORGANO DE EXPRESION DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA ERTZAINZA

N.º 14

Er.N.E.

MARZO 94

III Congreso, actas y desarrollo

Actualidad sindical: Epistolario oficial, Tribuna, Com. paritaria Hemeroteca.

Firma invitada: Ignacio Boet, diario "Avui" en Roma, experto analista en política exterior.

Universidad de Oñate: Seminario sobre la Ley orgánica de Protección y Seguridad Ciudadana. Ponencia e intervención en el mismo a cargo de Iñaki Castro.

Secciones habituales: Patrullero, Las reflexiones de Ernesto, humor Coplas Ernestinas, El patio, área de información profesional, etc...

II Premio Ana Frank Crónica y reportaje gráfico del acto.

*Ladran...*

*Luego cabalgamos*

• **Edita**

Ertzainen Nazional  
Elkartasuna

• **Dirección**

Iñaki Castro Casas

• **Coordinación y Administración**

Eduardo López Valladolid

• **Redactor Jefe**

Jorge Barturen

• **Redacción**

Jon Aguinaga  
Roberto Diez  
Begoña Bañuelos

• **Corresponsales**

Joserra Bravo  
Cándido Martínez

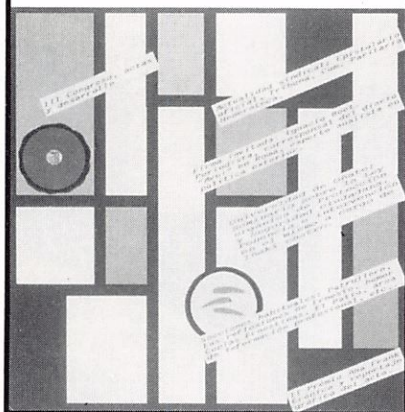
• **Depósito Legal**

BI-2135-87

Para posibles colaboraciones,  
escribid a Er.N.E. (publicaciones)  
Irala 33, bajo - 48012 BILBAO

*KEPOTE es una publicación abierta,  
donde se respeta la libre expresión de  
los autores. Los artículos firmados refle-  
jan exclusivamente la opinión de los  
firmantes.*

## Portada



# EDITORIAL

Parece que fue ayer, cuando este Sindicato celebró su 1er Congreso, inmerso en un halo de precariedad y penuria.

La imagen que ha emanado de nuestro 4º Congreso, ofrece una visión que dista años luz de la mencionada anteriormente; la correcta organización, la masiva presencia de Compromisarios, el mayoritario respaldo a una ponencia realista y consensuada, perfilan la verdadera dimensión de lo que es Er.N.E. hoy en día.

Por otro lado, «los de siempre», siguen aportando la nota de amargura en nuestro entorno, continúan «salvándonos» a golpe de crimen y extorsión, esta vez le ha tocado el turno a un Sgto. Mayor de la Ertzaintza; alguien con poco tino, puede llegar a pensar que esto le ha pasado por ser su cargo de manifiesta responsabilidad, en absoluto. frente a los asesinos navegamos todos en el mismo barco. Sin abandonar el tema y para rematar, los «salvapatrias» nos felicitaron las Fiestas con un Cristma un tanto peculiar...

En estas estamos, pero mientras tanto el Sindicato no se para; trabajo, negociación, cursos preparatorios de CMC, UEIC... exigencia diaria y batalla cotidiana por el cumplimiento de lo pactado, verificación y presión para que las comisiones de servicio se hicieran realidad; mil y un frentes de lucha y otros tantos por abrir, multitud de problemas y sin embargo, Er.N.E. crece, funciona y se consolida.

**¡SEGUIMOS EN LA BRECHA!  
¡ERNE ZURE INDARRA!**

## Sumario

- pag.2 Editorial
- pag. 3 Tribuna
- pag. 5 Opinión - Dialogo permanente
- pag. 7 Patrullero
- pag. 9 III Congreso Er.N.E. - Introducción
- pag. 10 III Congreso Er.N.E. - Ponencia "Independencia y progresismo"
- pag 18 III Congreso Er.N.E. - Actas del III Congreso Er.N.E.
- pag 24 Las Reflexiones de Ernesto
- pag 25 Hemeroteca
- pag 27 Genealogía
- pag 29 El Patio - La Lista interminable
- pag 30 Firma Invitada - Todos hemos perdido la guerra en Bosnia
- pag 33 Información Profesional - Invalidez Permanente
- pag 34 Información Profesional - Comisión Paritaria
- pag 35 Información Profesional - Indemnizaciones a los Ertzainak por los Gastos realizados por Razón de Servicio
- pag 36 Seminario Universidad de Oñate - ¿Más Seguridad, Menos Libertad? Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana
- pag 42 Cartas - Epistolario Oficial
- pag 48 II Premio "Ana Frank" a la Cultura de la Paz
- pag 49 II Premio "Ana Frank" - Carta expresa del Ministro de Justicia para dar lectura en el acto
- pag 50 II Premio "Ana Frank" - Salutación e Intervención de Iñaki Castro
- pag 51 II Premio "Ana Frank" - Reportaje
- pag 54 Coplas Ernestinas
- pag 55 Agenda
- pag 56 Comic

Hemos oído hablar en multitud de ocasiones de la teoría del corcho, esto es, en una piscina nuevecita, depositense un nutrido número de tapones de corcho podridos, de dudosa manufactura y procedencia, a continuación y paulatinamente a lo largo del tiempo, la piscina se va llenando de agua limpia, purificada y con garantía de origen.

Ni que decir tiene, que el líquido elemento será sano impoluto y cristalino, pero... ¡Claro!, los molestos e impresentables corchos, flotarán «per sécula seculorum» prevaleciendo y enseñoreándose siempre en la parte de arriba.

Esta reflexión en voz alta, no se trata de una enmienda al laborioso teorema del perspicaz Arquímedes, ni un anuncio de agua mineral, constituye simplemente una triste realidad revestida en forma de ingenua parábola.

La piscina nuevecita, era y es nuestro colectivo, aquél fascinante proyecto que pudo haber propiciado la Policía más progresista y avanzada de Europa; pero todo aquel optimismo e ilusión, no cuajó ni dio los frutos apetecidos; casi todas las loables expectativas, se desvanecieron como castillos en el aire, unas veces por egoísmo e interés, otras por falta de perspectiva histórica.

Los corchos precipitados a la piscina en la ceremonia de inauguración, son algunos elementos infrapreparados y de baja cualificación, aupados precipitadamente a puestos de responsabilidad y que contra todo pronóstico y al día de hoy aún permanecen en sus inamovibles sillones.

El agua transparente y fresca, era y es esa magnífica calidad humana de la que son portadores la

mayoría de los ertzainak de a pie, esos fenomenales profesionales de labor callada, cotidiana y nunca agradecida, esos policías Vascos preparados intelectual y prácticamente, a los que los únicos reconocimientos vía Administración les suelen venir dados por el cuestionamiento, el expediente, o la limitación inexplicable de sus funciones y su poder discrecional.

Incomprensión, rigorismo excesivo y manifiesta indefensión, son los habituales «regalos» a los que estamos acostumbrados los ertzainak.

¿Es tan difícil, que la justicia y la sensatez presidan las actuaciones de nuestras cúpulas dirigentes?

¿Hasta cuando la superficialidad, la improvisación y el sobre la marcha?

¿Hasta cuando la prepotente razón de Estado, el despotismo, la cultura del «por cojones» y la vulneración reiterada de los derechos reconocidos de los trabajadores, previa interpretación parcial e interesada de los acuerdos en vigor?

Tal vez, algún día no muy lejano, alguien con responsabilidad y mando, tras una reflexión honrada y profunda, pondrá lo que hay que poner encima de la mesa, tomará la inmisericorde escoba de la ley y barrerá en profundidad todos los rincones, cuevas y mentideros existentes.

Ese día, volveremos a sacar de los adormecidos intersticios de nuestros corazones, la llama de la ilusión, en esa histórica jornada volveremos a hinchar nuestro pecho y podremos decir sin temor a equivocarnos:

Estamos construyendo la Ertzaintza que nuestro pueblo demanda y se merece.....

JOTABE.

---

***¿Hasta cuando la prepotente razón de Estado, el despotismo, la cultura del «por cojones» y la vulneración reiterada de los derechos reconocidos de los trabajadores, previa interpretación parcial e interesada de los acuerdos en vigor?***

---

***Ese día acudiré a mi trabajo, pero haré huelga de sueldo; es mi forma de sentirme más solidario con el resto de los trabajadores. Voy a ingresar la parte de mi sueldo correspondiente a ese día en la cuenta de mi sindicato***

Publicamos esta carta, sabiendo a priori que su autor no perseguía en absoluto que la misma se hiciese pública, no obstante hay ocasiones en la vida en que la máxima bíblica, «dad al Cesar lo que es del Cesar» es de obligado cumplimiento; el gesto del compañero que suscribe la carta, le honra y denota amén de una acentuada conciencia de clase, grandes dosis de hombría de bien.

Cuando recibimos la misiva en la oficina del sindicato, alguien dijo: «Con 100 afiliados como éste nos comíamos el mundo».

Desde aquí nuestro más sincero reconocimiento a T.V.Y., actitudes como la suya nos proporcionan ánimos para continuar nuestra labor.

Estimados compañeros: se acercan tiempos difíciles y, al decir esta frase, que puede ser un tópico, hay que entender que esas situaciones difíciles las van a sufrir en carne propia los menos favorecidos: la clase obrera. Por eso entiendo que la jornada del 27 de Enero debe ser día de lucha y de unidad de la clase obrera.

Día de lucha en contra de una reforma laboral que, lo único que hace bien es olvidarse de los trabajadores.

Entiendo que, como ertzainas, tenemos unas connotaciones un tanto «especiales», que nos diferencian del resto de la clase obrera, pero somos parte de ella y un día de lucha como el 27 de enero no puede pasar desapercibido entre nosotros, incluso desde la seguridad de nuestro puesto de trabajo como funcionarios.

Personalmente, asumo que debamos tener limitado un derecho como el de la huelga, debe ser así; pero lo que se avecina me «agita por dentro» y, de alguna forma, debo mostrar mi solidaridad con aquéllos a los que las injusticias les afectan directamente. Por eso, aunque el día 27 tenga que trabajar porque es mi deber, acudiré a la manifestación junto con el resto de los trabajadores de Euzkadi; quiero decir con ellos que lucho por un presente más justo para mis amigos, mis vecinos, mis conciudadanos, ...y también quiero decir con ellos que quiero un futuro más digno para mis hijos, y que quiero que ese futuro lo disfruten aquí, en Euzkalerria.

Ese día acudiré a mi trabajo, pero haré huelga de sueldo; es mi forma de sentirme más solidario con el resto de los trabajadores. Voy a ingresar la parte de mi sueldo correspondiente a ese día en la cuenta de mi sindicato, porque es la única representación y el único respaldo de los trabajadores. Se que esta aportación no va a sacar de apuros a nadie pero, si el resto de los trabajadores van a hacer huelga y no van a cobrar por ese día, yo tampoco quiero hacerlo y creo que lo mejor es que por ello se beneficie el sindicato, al fin y al cabo, debe repercutir de alguna forma en la lucha de la clase obrera.

Nada más, solo recordaros una de las ideas que personalmente más me agrado del último congreso: «ERNE es un sindicato corporativista pero inmerso en un marco mucho más amplio: el de la clase obrera».

Un saludo:  
T.V.Y.

En el anterior número de nuestra revista «ke pote», publiqué un artículo de opinión que titulé «Reflexiones», pero que salió publicado como «Organizaciones Sindicales y Elecciones», al cual, supongo que por razones de tipo técnico o error tipográfico le faltaba la última línea, que quiero ahora reproducir por respeto a la integridad del artículo en cuestión.

Venía a decir que «lo más interesante está por ver. Saludos desde el Nam». Y firmaba por razones obvias con el seudónimo de John. J. Dunbar. (Se lee, Yonjota Danbar).

Pues bien, al parecer dicho artículo ha tenido su repercusión. Cierzo liberado del sindicato ELA-Ertzaintza de Gipuzkoa, se puso en contacto con miembros de nuestra Junta Rectora para interesarse por la identidad del autor, no se sabe si por interés personal o por curiosidad de Instancias superiores.

Al parecer se encontraba molesto, porque a su juicio el artículo era «Fuerte», porque ese tipo de cosas no se deben de decir, que hay que tener cuidado, etc. etc. y, proponía que el asunto no se volviera a repetir. En definitiva, una proposición indecente.

Indicarle desde esta tribuna al Sr. A. de Gipuzkoa, que el autor soy yo, John Dunbar, y que como se puede apreciar su recomendación no ha servido de nada, y que desde mi sindicato no he recibido otra cosa que apoyo, ánimo y libertad de acción. Que no es poco.

Debo recordarle al Sr. Al. de Gipuzkoa que la revista «Ke pote», es una publicación abierta, dirigida principalmente a los afiliados a Er.N.E., donde se respeta la libre expresión de los autores, con los

# DIALOGO PERMANENTE

únicos límites que fijan la educación, el buen gusto y el Código Penal.

Reivindico desde aquí al Sr. Al. de Gipuzkoa mi derecho a la crítica y a la discrepancia pero le invito a seguir leyendo nuestra revista, puesto que se ha demostrado que es un saludable ejercicio que aporta grandes dosis de tolerancia, disparidad de criterios, amplitud de ideas y perspectiva sindical, huyendo al mismo tiempo de estériles, peligrosos e inútiles sectarismos.

En la ponencia «Independencia y progresismo» ganadora en nuestro último congreso, se afirmaba, que la interlocución con el Dpto. había mejorado substancialmente. Y a esa afirmación de forma global, no se puede negar. Pero lamentablemente, las actitudes y el silencio registrado en estos tres últimos meses nos transportan a tiempos que creímos definitivamente superados.

Un sindicato tiene como misión principal, mejorar las condiciones de trabajo de sus afiliados y para ello hay que dialogar, negociar y transmitir la idea al Dpto. de que estamos positivamente involucrados en éste proyecto siempre de futuro que se llama ERTZAINZA.

El Departamento tiene que aceptar de una vez por todas que ER.N.E., es una realidad en aumen-

***Así, muchas veces, han terminado nuestra razones y ha aparecido la razón política, ha desaparecido nuestra opinión y ha surgido un discurso, siempre bajo el predominio de la razón instrumental que puente y burla los intereses e ilusiones de los ertzainas.***

to, que es una referencia constante e independiente para todos los medios de comunicación. Por eso mismo el Dpto. no puede eludirnos y lo único que se le pide es, al menos, una actitud de dialogo permanente. La gente, nuestra gente, vive del presente y de proyectos de futuro. Lo conseguido hasta ahora son logros pasajeros.

Para que un sistema de relaciones sociales funcione es preciso que los poderes sean lo más consensuales que sea posible. A medida que una persona grupo de Dpto. en éste caso, practica comunicaciones cada vez mas razonantes y razonables, va ganando poder. Un poder consensual. Se adquiere o se pierde poder consensual cuando se adquiere o se pierde autoridad. Y se pierde autoridad no sólo cuando no se razona la acción de poder, sino cuando lo razonado no parece razonable.

Así, muchas veces, han terminado nuestra razones y ha aparecido la razón política, ha desaparecido nuestra opinión y ha surgido un discurso, siempre bajo el predominio de la razón instrumental que puente y burla los intereses e ilusiones de los ertzainas.

Tendremos que seguir dialogando y negociando, aunque la interlocución no mejore. Nos comunicaremos en y desde la oposición. Es en ésta en la que puede hallarse el entendimiento, la coincidencia, el proyecto común y el análisis profundo de las realidades. De otra manera, todo sería una farsa.

Necesitamos y exigimos al Departamento que construya sin engañar para avanzar sin retroceder, para caminar sin «Pisar» para conquistar sin hipotecar el futuro, para que no se queden las promesas hechas en la mera historia de una ilusión desvanecida. Y es que parece que en ésta ertzaintza cuando

se comienza a vislumbrar algo de luz al final del túnel, alguien ordena que se construya más túnel.

Y como ejemplos que nos devuelven bruscamente a la realidad, citar el pasado curso de ascenso, que ha generado la edición de un libro de recursos. Han recurrido hasta los aprobados con nota, y es que últimamente los actos administrativos del Departamento se cuentan por el número de recursos que originan. Los exámenes para acceder al puesto de guía canino, en los que nunca tantos fueron rechazados para beneficiar a tan pocos. El último despliegue general, que resultó tan frustrante que ha sido necesario realizar otro de prisa y corriendo para dos promociones concretas, pero dejando completamente olvidados a una minoría de Suboficiales vizcainos en Gipuzkoa que con los mismos argumentos que la 7ª y 8ª promoción pedían una solución similar.

La contradicción que existe, a mi juicio, al aceptar que la interlocución ha mejorado es el constatar que ha aumentado la cantidad de recursos contenciosos-administrativos interpuestos por nuestros afiliados, único sistema en que el imperio de lo jurídico hace posible que el débil pueda enfrentarse al fuerte e imponerse al mismo cuando tiene de su parte la razón del Derecho.

De todos modos nos queda por ver lo más interesante y eso puede suceder perfectamente en Bergara, donde la Jefatura de esa Comisaría, Jefe y Subjefe, ejercen el mando en régimen de monopolio el trabajo les produce tan poco entusiasmo como la ética. Se dispone de un amplio, documentado y pormenorizado dossier al respecto, pero eso será como siempre... después de la publicidad.

Saludos desde el Nam. John Dunbar.

El briefing transcurría frío, breve y metódico, mientras el Jefe de servicio desglosaba con rapidez los temas pendientes; Ander mantenía una particular batalla con la hebilla de su cinturón, ¿este dichoso cinturón, parece diseñado por el enemigo! - mascullaba entre dientes -.

Una palmada en el hombro, le sacó de su ensimismamiento, detrás de él, la sonriente cara de Joselu, exteriorizaba unas ganas de cachondeo inusuales a las 7,00 h de la mañana.

- ¿Qué coño te pasa? - masculló Ander -

- Nada, que me estoy acordando de un chiste que me contaron ayer y me está entrando la risa floja, luego te cuento.

- Oye, ahora baja tú a por los Talkis y el parte, te alcanzo enseguida, porque me estoy meando como una loca, nos vemos en el móvil - apostilló -.

El vehículo arrancó con cierta dificultad, la temperatura exterior empañaba ostensiblemente las lunas del mismo; Ander adecuó el asiento a su volumen, al par que le largaba la pastilla a su compañero.

- ¡Da lehenengo y vámonos!, a ver si este cacharro se calienta de un santa vez.

Un par de vueltas a la zona asignada, fueron suficientes para comprobar que todo estaba en orden, la ciudad se desperezaba a ritmo de apertura de persianas y aparición de turismos; Joselu rompió el silencio que se venía prolongando durante varios minutos.

- Bueno, habrá que meter un café al cuerpo....

- ¡Desde luego! - rubricó su compañero - eres un «drogas» del café chaval ¿cuántos cafés tomas al día?

# PATRULLERO

- Pues... no me he parado a contarlos dijo en tono reflexivo - pero es seguro que un par menos de los que debiera, ¡Mira! - exclamó - ¡Para en este bar! tienen unos bollitos de pecado.

El café reconfortó a los dos ertzainak, sus propiedades divinas y vasodilatadoras aportan un influjo mágico a horas tan incivilizadas; el irratí rompió la magia del momento con un zeregiña urgente.

- «Hallado el kiosker de prensa de la plaza Ituarte, dirigiros hacia la BBK cree que pasa algo raro en su interior».

La voz del jefe de servicio corroboró lo anterior, «Id con cuidado, mando a Ogei ta amar para apoyaros».

Ander, redujo y cambió bruscamente el sentido de la marcha.

- ¡Vamos allá!, ¿como está la perrita Joselu?

- Está cargada... mira Ander, creo que lo más sensato es que pares en la esquina y me acercando la vuelta al edificio.

- Vale, te cubro, pero al loro hasta que llegue el cabo.

- Me llevo un talki.

Ander, apagó el motor y dio E 4 a Base, abrió la puerta y echó pie a tierra mientras acercaba cautelemente la escopeta a su asiento, al fondo, al otro lado de la plaza, observó como el móvil de Ogei ta amar se detenía ante un semáforo, unos pastillazos en la radio le hicieron concentrar su atención



***En un abrir  
y cerrar de ojos  
se vio rodeado  
de compañeros,  
la vista se le nubló  
y el peculiar dulzor  
de la sangre  
invadió  
sus sentidos***

en la misma, alzó la vista y comprobó que Joselu le hacía gestos ostensibles con los brazos, se hallaba agachado bajo uno de los ventanales de la entidad y echaba rápidos vistazos al interior.

- ¡Vamos a ver, Ogei ta amar! esté a la escucha, el otro eco me está haciendo gestos de que pasa algo. ¡Habla Joselu te escuchamos!

La voz de Joselu se dejó oír de forma casi imperceptible:

- Oye, tengo casi la seguridad de que están dando el palo, no tengo prácticamente ángulo, pero estoy viendo a una señora tirada en el suelo, de momento pedir refuerzos y que no se acerque ni Dios, voy a buscar un sitio idóneo.

- ¿Ha copiado Ogei ta amar? - interrogó Ander-

- Perfectamente 1832, vamos a acordonar con discreción, la interurbana se dirige hacia aquí, por favor no hagáis nada de momento.

En el interior de la oficina bancaria, los acontecimientos estaban tomando tintes dramáticos, los asaltantes habían obligado a todo el personal, así como a un par de clientes madrugadores a tumbarse en el suelo. Eran dos hombres maduros que actuaban a cara descubierta y con sumo nerviosismo, tenían encañonado al cajero, el cual se encontraba terminando de llenar una bolsa de plástico con el botín.

En el exterior, la llegada de una korrika y de la interurbana variaron el panorama sustancialmente; junto a Ander se apostó Txema, llegó jadeando y con los ojos desorbitados.

- ¡Tiene cojones!, acabo de pasar por aquí como un señor y ahora se monta este pastel!

El estampido ensordecedor de dos disparos casi simultáneos, les hizo agacharse a ambos instintivamente, Ander no tuvo apenas tiempo para gritarle a Txema que le cubrie-

ra. En una carrera desbocada siempre pegado a la pared, tomó en una fracción de segundo conciencia de lo que estaba sucediendo. Junto a la puerta de la Caja un hombre se encontraba tendido boca arriba con las manos en el estómago, unos metros más allá, detrás del buzón de correos, Joselu se arrastraba por el suelo renqueando de una pierna; al llegar en su loca galopada al umbral de la entidad se dio de bruces con un hombre que salía precipitadamente en aquél momento empuñando una recortada.

El tremendo golpe en el pecho fruto del brutal encontronazo le hizo perder la respiración, su arma reglamentaria salió despedida, ambos rodaron por el suelo como dos muñecos rotos, Ander se zafó como pudo del cuerpo del atracador logrando situarse sobre él, al par que descargaba sobre su cuello un mazazo demoledor. Su oponente se quedó paralizado entre estertores, Ander sintió que la cabeza le daba vueltas y el corazón pugnaba en salirse por la boca. Se puso en pie con rapidez, arrebataándole a su contrario inerte la escopeta recortada.

En un abrir y cerrar de ojos se vio rodeado de compañeros, la vista se le nubló y el peculiar dulzor de la sangre invadió sus sentidos, creyó percibir que mientras se desvanecía, alguien comentaba a su lado «¡tiene la cara hecha un cromo!».

La enfermera tenía un rostro verdaderamente agradable, Ander consiguió incorporarse con dolores mientras preguntaba:

- ¿Dónde está mi compañero?

La voz de Joselu surgió con aire socarrón a su izquierda.

- ¡Estoy aquí Colega!

El primero giró la cabeza y vio en la cama contigua al inefable Joselu con el «Marca» entre las manos y con una sonrisa de oreja a oreja.

- ¡Parece que nos hemos librado de esta!, ¿Te hace un café? ..



Este III Congreso, nos brinda la oportunidad de debatir nuevamente la acción sindical en el seno del colectivo.

Desde el último Congreso, se han producido situaciones y hechos trascendentales que han hecho variar sustancialmente el panorama laboral y el propio desenvolvimiento del día a día sindical.

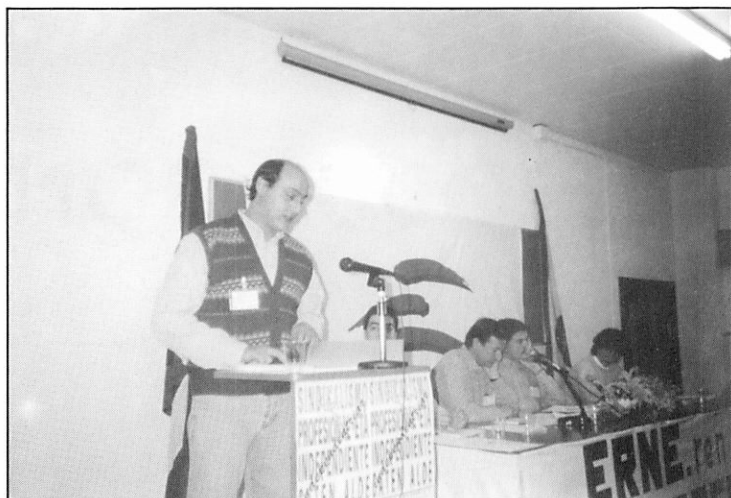
Asistimos a una época de cambios, modificaciones que no solo nos afectan de forma general, ya que implican entrar en consideraciones no planteables hace 8 años.

La aprobación reciente de la Ley de policía, nos lleva obligatoriamente a reflexionar sobre la apertura de nuestro sindicato a otras Policías, o dicho de otra forma, la asunción con realismo de la incorporación de las P. Municipales a una única Policía Vasca; si unimos a esto la conveniencia coyuntural que puede darse, en lo que concierne a pactos puntuales con otros sindicatos independientes de

# III CONGRESO ERNE INTRODUCCIÓN

cara a dar la batalla en la Mesa General de Función Pública, caeremos en la cuenta de lo inexcusable que se hace a estas alturas, una reforma estatutaria, que adecue nuestra «carta magna» a los nuevos tiempos y necesidades del sindicato.

# PONENCIA «INDEPENDENCIA Y PROGRESISMO»



Esta propuesta de acción sindical, presentada por la actual Junta Rectora, nace de la convicción de que avanzamos por buen camino y sintetiza en su mensaje el deseo de conjugar todo lo aleccionador y digno de nuestro pasado, con la premisa de que tenemos mucho camino por recorrer y la certeza de que nuestra estrategia debe acompañarse con los nuevos tiempos que vivimos.

## I.- Introducción:

Para ser eficaz, toda organización necesita un sentido de finalidad claro, que todos sus integrantes deben conocer; éstos a su vez necesitan experimentar una fuerte sensación de pertenencia. Finalidad y pertenencia son las dos facetas de la identidad.

Cada organización es única y la identidad debe surgir de sus propias raíces, de su personalidad, de sus puntos fuertes y débiles. Este es el enfoque y la filosofía que debe presidir este Congreso.

La Junta Rectora que avala esta ponencia, pretende conseguir en este Congreso, que todos y cada uno de los aquí presentes, se identifiquen plenamente con Er.N.E., hagan suyo el contenido de nuestro proyecto sindical y se convenzan, de que es fundamental e imprescindible la ayuda y participación de todo el colectivo de trabajadores que formamos Er.N.E., para conseguir buenos resultados.

Pasada la reválida de las elecciones sindicales y constatada ante las urnas la realidad tangible del peso específico de Er.N.E. dentro del colectivo, podemos decir, que nuestro Sindicato ha alcanzado la mayoría de edad, lo que no significa que la dinámica de crecimiento y obtención de mayores cotas de espacio sindical, haya concluido.

Se podría afirmar que a partir de este momento, iniciamos una nueva era dentro de nuestra organización, una era de puesta por el futuro, de claro relanzamiento y de consecución de ambiciosos objetivos, todo ello basado en la realidad actual, una organización totalmente consolidada y amparada en los parámetros de la independencia, la democracia y el corporativismo sindical.

## II.- Retos sindicales ante una nueva era

Dado por finalizado nuestro proceso de consolidación, se hace necesario adecuar nuestras fórmulas de actuación y trabajo a las fechas actuales.

Por fin tenemos la infraestructura, medios y recursos humanos, para sacar adelante con un tono más que digno nuestro proyecto; ahora y sobre estas premisas debemos «profesionalizar» Er.N.E., dejando a un lado la improvisación y el «amateurismo» improvisador, al que sin duda alguna no queremos restarle mérito ni esfuerzo.

No pretendemos en absoluto crear un monstruo burocrático, ni renunciar al trato humano y contacto personal, que históricamente ha dado a Er.N.E. unas particulares señas de identidad, nada más lejos de nuestra imaginación, la intención que nos guía, es rentabilizar nuestros esfuerzos, dinamizar las gestiones sindicales y dotar al conjunto del sindicato de una alta operatividad, que lo convierta en un producto imprescindible para los afiliados, y altamente apetecible para los que aún no lo están.

De cara a la mencionada puesta al día en la metodología del trabajo, hemos diseñado un plan de objetivos a corto plazo:

### 1. Concrección de un cuadro de Delegados de alta capacitación.

Esta es la piedra angular de cualquier organización y más aún de una, con las características de la nuestra, la capacitación, especialización y alta especialización del conjunto de nuestros representantes, es algo que no admite demora.

La información, las inquietudes y la problemática que puedan surgir en cualquiera de nuestros centros, no circula ni se hace pública (con la consiguiente intervención del sindicato) si falla la figura del Delegado de destino; uno de nuestros proyectos de mayor

envergadura es la formación continua de los cuadros sindicales, a este respecto aprovecharemos cuantos cursillos se pongan en marcha desde instituciones, o cualquier instancia.

### 2. Dotación de una mayor autonomía y capacidad de autogestión a las oficinas de los herrialdes.

Aún manteniendo con vistas a la operatividad organizativa una dependencia orgánica y en temas de «grueso calibre» las oficinas de los herrialdes, contarán en el futuro con una mayor independencia funcional; la práctica cotidiana, nos ha llevado al convencimiento de que acercar la gestión al interesado, amén de reducir plazos de resolución, abarata costos y mantiene el imprescindible trato humano; si como veremos en el punto VI, aptos b y c, la adquisición de patrimonio y renovación de medios afectan igualmente a los herrialdes, llegaremos a la conclusión que el ánimo descentralizador que guía este proyecto es viable, lógico y necesario.

### 3. Política de apoyo incondicional y exclusivo a los afiliados.

La historia, sabia maestra por excelencia, entre otras cosas nos ha demostrado con el quehacer cotidiano, que nuestra política de comprensión, consejo y apoyo desinteresado a erizainak no afiliados, ha sido excesiva e ingenua a todas luces; al hilo de lo anterior los resultados obtenidos en algunos centros de trabajo durante las pasadas elecciones sindicales, han evidenciado que hora es ya, de dejar de ejercer como «madrecitas de la caridad», se acabó la figura del Delegado sindical con «oficina abierta las 24 h», la mayor parte de las veces para atender a personas no afiliadas.

A partir de este momento, el apoyo incondicional y único, será para nuestras bases, al ser los mismos el motivo de nuestra existencia y el garante de nuestra continuidad.

***No pretendemos en absoluto crear un monstruo burocrático, ni renunciar al trato humano y contacto personal, que históricamente ha dado a Er.N.E. unas particulares señas de identidad***

***Es hora de definir con claridad, qué es Er.N.E., donde empieza y donde acaba***

### **III.- Hacia una estrategia de posibilismo radical.**

Los avatares acontecidos tras la salida a la calle de Er.N.E., marcaron la necesidad de adoptar (por simple política de autodefensa), una filosofía de radicalismo a ultranza, esta fórmula, fue positiva y necesaria en el contexto de aquella época, han pasado 8 años y consideramos que el panorama ha variado sustancialmente, tanto en el espectro sindical, como en el histórico inmovilismo del Dpto de Interior.

Si bien es verdad que el equipo actual de Interior, ha dulcificado su semblante y propiciado una tímida política de puertas abiertas, sigue teniendo, a pesar de los cambios, ciertos gestos prepotentes, amén de las rémoras y lastres de Dptos anteriores; no obstante, es necesario reconocer, que la interlocución en ambos sentidos ha mejorado.

A tenor de este proceso de avance, la práctica del día a día, nos ha evidenciado, que el posicionamiento y política idónea de cara al Dpto, pasa por un posibilismo radical, es decir «una de cal y otra de arena», dicho de otra forma, negociación, gestión y denuncia, sin obviar la carta de la movilización, pero primando las primeras opciones, en pro del posibilismo y sus resultados prácticos.

Por todo ello, pretendemos huir de posturas demagógicas y discursos maximalistas, que aún suponiendo un desgaste para la organización, no reportan ningún beneficio tangible para nuestros afiliados, siendo precisamente este el «quid» de la cuestión las bases exigen resultados y la estrategia de posibilismo radical que planteamos, actualmente, es la única fórmula válida para dar salida a estas expectativas.

### **IV.- Claridad en la Definición**

Tal y como apuntábamos en el anterior bloque es hora de definir con claridad, qué es Er.N.E., donde empieza y donde acaba; para este objetivo se hacen necesarias grandes dosis de realismo y clara concienciación del presente que vivimos.

Puestos los pies en la tierra examinemos el perfil tipo medio de los afiliados que en la actualidad conforman la mayoría de nuestro sindicato.

Un elevado número de las personas que engrosan hoy nuestra organización, buscan en Er.N.E., únicamente orientación, consejo, defensa legal y apoyo, es decir, una estructura ágil, de contrastada competencia en la resolución de conflictos, sin olvidar por supuesto una decidida política social de defensa a ultranza de los intereses de los ertzainak, tan solo eso.

Nuestra organización, ha de ser un ente abierto, vivo y solidario, donde tengan cabida todos los ertzainak, sea cual sea su grado, credo o pensamiento político o creencia, tan solo un requisito, creer en un proyecto sindical independiente, dinámico y con la frescura y el progresismo de todo lo que es genuino limpio y honrado.

La pertenencia a Er.N.E., no ha de requerir unas premisas ideológicas, tan sólo la creencia de lo expuesto y un serio compromiso en la defensa de nuestras siglas.

No queremos etiquetas o apelativos complejos, tratamos de huir de ortodoxias que estrangulen nuestra espontaneidad, o sean traba para la cómoda pertenencia de uno u otro ertzaina al sindicato.

A continuación y como colofón al bloque teórico y de fórmulas de estrategia, analizaremos desde la vía semántica y clarificadora, el concepto corporativismo, acto seguido entraremos de lleno en el bloque de los medios y su aplicación práctica en nuestro ámbito.

## V.- Corporativismo bien entendido

Nos preguntamos una y mil veces, qué tiene esta palabra de maldita, que cuando la mayoría la oye, asimila mentalmente su significado a inmovilismo, carácter reaccionario, o egoísmo social.

Verdaderamente, flaco favor hizo al moderno corporativismo, su vigencia mal entendida en tiempos de la dictadura, cuando de la mano del sindicalismo vertical más recalcitrante, posibilitó la disociación del pujante movimiento obrero, creando núcleos estanqueizados e inconexos entre las clases trabajadoras.

Al día de hoy, afortunadamente el panorama ha cambiado y la adopción por parte de una organización independiente de una estrategia corporativista, al tiempo que supone una opción libre y voluntaria, constituye la reafirmación de una identidad, con unas señas y peculiaridades que lo diferencian de otros colectivos.

¿Qué es por definición el corporativismo?

La real Academia de la Lengua, lo define claramente como:

«La Doctrina que propugna la reunión o agrupación de los individuos de una misma profesión en una corporación».

Corporación: «Dícese de la asociación, entidad, comunidad o sociedad».

Ante esta realidad tan clara y diáfana, ¿por qué nos sigue doliendo reivindicar en voz alta y con la



vista al frente nuestra condición de independientes y corporativistas?

¿Acaso seguimos siendo tan ingenuos, como para pensar que otros colectivos vendrán a sacarnos las castañas del fuego cuando así lo precisemos?

¿Todavía no hemos aprendido la lección de que nuestra profesión es sumamente peculiar y con unos problemas específicos?

Seamos realistas:

¿Comprensión de los problemas sociolaborales del espectro obrero? SI

¿Colaboración con el resto de los trabajadores? POR SUPUESTO.

¿Hipoteca de nuestros intereses en aras de una pretendida e hipócrita solidaridad? EN ABSOLUTO.

De ninguna forma pretendemos con esta concepción de cómo enfocar nuestra problemática, huir de la realidad de nuestro entorno; somos conscientes de las inquietudes que embargan a nuestro mundo.

La afirmación de nuestras peculiaridades en un marco corporativo, en forma alguna suponen una autoexclusión del panorama social.

No queremos ser un gueto, ni los «perritos verdes» dentro de la generalidad, pero reivindicamos firmemente nuestras genuinas señas de identidad.

**No queremos ser un gueto, ni los «perritos verdes» dentro de la generalidad, pero reivindicamos firmemente nuestras genuinas señas de identidad.**

Somos una parte inseparable de esta sociedad que nos sustenta, pero además depositarios de la responsabilidad de garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos.

Por todo ello, nuestra implicación social, debe ir más allá de la mera integración, la concienciación de todos y cada uno de nosotros en este sentido, posibilitará la ampliación de espacios abiertos al ejercicio solidario de la libertad y no a su restricción unilateral y autoritaria.

## VI.- Estructura renovada

### A. Nueva metodología

La adecuación a los tiempos que vivimos, impone ineludiblemente, la asunción por nuestra parte de unos nuevos modos de trabajo, a la altura de la creciente demanda por parte de las bases sindicales, en lo que concierne a mayor y más compleja problemática; estas crecientes expectativas y retos lanzados desde nuestra militancia amen de ser recogidos, exigen lógicas y competentes respuestas en forma de una metodología de acción sindical, que aporte al par que el obligado componente de voluntarismo, una decidida profesionalización de los cuadros y estructura de Er.N.E.

### B. Mejora de medios

Si el esfuerzo en lo que compete a los medios humanos, entra en el contexto de las voluntariedades, la mejora (de los medios materiales de nuestra organización, si resulta previsible y realización indemorable, a tal efecto, Er.N.E. viene realizando desde el último Congreso, un importante esfuerzo económico encaminado a dotar sus oficinas de toda índole de recursos encaminados a situar nuestra operatividad a la altura de las circunstancias.

### C. Adquisición de patrimonio

Sabido es que uno de los puntos débiles de cualquier organización, puede venir dado por la fragilidad económica o la penuria en sus medios, entre los históricos proyectos y sueños acariciados por Er.N.E., cabe citar la compra de sus sedes, en el ámbito de una operación de adquisición de patrimonio, encaminada a consolidar de forma absoluta y tangible nuestro sindicato.

Conoceréis sobradamente, que según todos los índices económicos, el momento es bueno para la compra de inmuebles, si a esto unimos que el precio del dinero ha bajado ostensiblemente y que por poco más de las cantidades que estamos desembolsando en concepto de rentas, podemos, acometer holgadamente un proceso de obtención de patrimonio, caeréis en la cuenta de lo idóneo de la operación.

## VII.- Relaciones intersindicales y acción exterior

Distinguimos en este contexto, dos campos bien diferenciados, en el primero y en lo concerniente a las relaciones de Er.N.E con los demás sindicatos que operan en nuestro colectivo, esta propuesta de acción sindical, propugna unas relaciones recíprocamente protocolarias, presididas por un talante de juego limpio no beligerante, siempre y cuando se respeten estas premisas.

En el segundo ámbito y en lo concerniente a la actuación exterior, así como a las relaciones con partidos políticos, sindicatos foráneos, asociaciones y otros entes, cabe hacer una analítica un poco más pormenorizada.

## Con partidos políticos.

Como bien sabéis, a raíz de los contactos de cara al consenso del articulado de la Ley de Policía, tuvimos oportunidad de cambiar impresiones con todo el espectro político representado en el Parlamento; las conversaciones con todas y cada una de las mencionadas fuerzas, revistió un tono correcto, si bien es cierto que detectamos un mayor nivel de sintonía y receptividad entre los partidos «no conservadores».

Al día de hoy, nuestro nivel de diálogo e interlocución con las fuerzas presentes en el Parlamento, es más escueto y limitado, pero, no por una situación anómala, si no porque el campo de acción de nuestro sindicato, no debe entrar de lleno en los avatares del «rifirafe» político y así lo entiende y lleva poniéndolo en práctica la actual Junta Rectora.

## Con sindicatos ajenos a la Ertzaintza

La cortesía y la exquisitez, presiden y deben de seguir haciéndolo, nuestros contactos y relaciones con todo tipo de sindicatos y más explícitamente, con los que representan al resto de las policías del Estado o de fuera de él.

## Con asociaciones y otros entes

Conscientes del peso específico de nuestro colectivo en la Sociedad Vasca y de la incuestionable doble vertiente que encierra nuestra condición de organización social, queremos ser coherentes con el tiempo en que nos ha tocado vivir, a tal fin, apostamos por la continuidad en las relaciones cordiales con movimientos sociales en pro de la paz y de la defensa del ecosistema.

En una profesión tan «peculiar y delicada» como la nuestra, la decidida y valiente apuesta por la defensa de los derechos civiles y el

repudio de cualquier signo de xenofobia, son vitales para dignificar nuestra condición de ciudadanos Vascos y ertzainak.

## VIII.- Modificación estatutaria en Er.N.E.

Para hacer frente a las nuevas demandas y exigencias en los puntos estratégicamente marcados de cara al futuro, se requiere un replanteamiento en los estatutos del propio Sindicato.

Para poder seguir desarrollando con éxito la acción sindical que el momento actual nos exige, hemos de afrontar decididamente la corrección de aquellas carencias y desajustes que nuestro esquema organizativo reclama, superando circunstancias que han evitado, que en muchas ocasiones, pudiéramos prestar la atención necesaria a los aspectos organizativos y a la escasez medios que tradicionalmente hemos venido sufriendo.

Lógicamente, la alternativa operativa estará en función del marco organizativo global de Er.N.E. y podrá, por tanto, adquirir distintas formulaciones en lo concreto. Especialmente la Ley 4/1992 de 17 de Julio de Policía del País Vasco, nos obliga a dar solución a las siguientes exigencias.

a) La apertura de nuestro Sindicato a otras Policías Vascas, o dicho de otra manera, la asunción con realismo de la incorporación de las Policías Municipales a una única Policía Vasca.

b) Creación en Euskadi de un frente compacto de Sindicatos independientes en la Función Pública Vasca, con vistas a dar batalla en la Mesa General de la Función Pública.

c) Aumentar la capacidad del Sindicato para responder a las demandas y exigencias de presencia

***Al día de hoy, nuestro nivel de diálogo e interlocución con las fuerzas presentes en el Parlamento, es más escueto y limitado, pero, no por una situación anómala, si no porque el campo de acción de nuestro sindicato, no debe entrar de lleno en los avatares del «rifirafe» político.***

en los distintos foros derivados de la Ley de Policía del País Vasco.

d) Reforma de los Estatutos de Er.N.E. en todo lo concerniente a aquellos aspectos que la experiencia y el devenir diario, nos ha demostrado que ha quedado caduco o traspasado.

Nuestra Asesoría Jurídica se encuentra actualmente trabajando a fondo en este aspecto, ya que su articulación es compleja, pero aseguramos que para las fechas del Congreso, poseeremos la nueva redacción de los estatutos.

## IX.- Previsiones y signos ante un futuro próximo

Sir Winston Churchill, prometió a los ingleses en 1940, un futuro próximo de «sangre sudor y lágrimas», nosotros no queremos alarmarnos parafraseando al insigne estadista británico, pero ciertamente, lo que nos espera en breve, es trabajo, trabajo y trabajo.

Los retos que nos depara el año 1994 y su contexto, no están totalmente claros y encierran importantes incógnitas.

Si por un lado, existe un calendario previsible de negociación y desarrollo de la Ley de Policía, quedan un sinnúmero de aspectos mejorables, cuya resolución queda en el aire.

Reglamentación de la segunda actividad, en un contexto de poder pasar a ella a los 55 años de edad.

Desarrollo del acto de servicio, en sus cuantías económicas.

Reglamentación de las faltas graves y leves. Y demás aspectos.

Otro caballo de batalla, no por ello menos importante van a ser las negociaciones venideras, para poder conseguir unos Acuerdos dignos. Por todos es sabido, que la actual coyuntura económica no es nada halagüeña, y que se tiende a congelar los salarios de los funcionarios.

Nuestra intención es desviar toda la negociación, (por supuesto sin renunciar a las reclamaciones económicas pertinentes) a poder ir avanzando en mejoras sociales, en los siguientes puntos:

1.- Licencias y permisos, abrir el abanico.

2.- Incremento del fondo social, como mínimo 60 Mill.

3.- Y nuestro gran empeño, poder arrancar del Departamento, la contratación de una Póliza de cobertura en plan de pensiones o un plan de IPSV, por supuesto es un objetivo muy difícil, pero nuestro deseo es conseguirlo a corto o medio plazo.

4.- Reglamentación del fondo social, para que se amplie la cobertura por gastos médicos, no cubiertos por la Seguridad Social.

5.- Incuestionable, será nuestra decidida participación en la gestión de la valoración de puestos de trabajo, haremos valer la máxima «tanto haces, tanto cobras».

## X.- Medidas de estímulo a la afiliación

La independencia de Er.N.E. se expresa y garantiza fundamentalmente, por medio del más amplio ejercicio de la democracia y de la participación de los trabajadores en la vida interna del Sindicato.

Aunque desde el anterior Congreso, el incremento de la afiliación ha sido sobresaliente, Er.N.E. debe considerar esta materia de atención permanente y no de campañas puntuales, lo cual exige vincular este aspecto a cada iniciativa sindical, planificando y verificando periódicamente los resultados obtenidos.

Dentro del esquema organizativo de Er.N.E. se debe estudiar la

**Winston Churchill, prometió a los ingleses en 1940, un futuro próximo de «sangre sudor y lágrimas», nosotros no queremos alarmarnos, pero ciertamente, lo que nos espera en breve, es trabajo, trabajo y trabajo.**



conveniencia de tener como responsabilidad concreta el desarrollo y extensión de la afiliación.

Siendo el trabajo sindical la mejor propuesta de expansión afiliativa, debemos impulsar iniciativas y propuestas que puedan contribuir a un mayor desarrollo afiliativo. Estas se pueden clasificar en las siguientes, aunque abiertas a cualquier sugerencia:

a) Información prioritaria a los afiliados de todas las cuestiones y datos de interés que se susciten en todos los procesos de interlocución con el Departamento.

b) Ampliar y mejorar los mecanismos de participación permanente de los afiliados en todos los procesos de discusión y decisión del sindicato, perfeccionando simultáneamente la representación en los órganos del sindicato de los colectivos que lo componen.

c) Atención prioritaria a los afiliados en todas aquellas cuestiones relacionadas con sus intereses socio laborales, tanto a nivel civil, penal o laboral, con el respaldo siempre de la asesoría jurídica.

La defensa de los intereses del trabajador como asalariado y como ciudadano, han cohabitado a lo largo de la historia de las organizaciones de los trabajadores como objetivos permanentes de su actuación. Er.N.E. tiene que dar respuesta y satisfacer al afiliado tanto en los problemas que se le plantea como trabajador como cuando finaliza su horario de trabajo y se enfrenta con aquellos aspectos que le afectan por la sociedad en que vive. Por lo tanto Er.N.E. tiene que incorporar la mejora y la consecución de servicios en la lucha reivindicativa del sindicato.

Junta Rectora de Er.N.E.

***Er.N.E. tiene que dar respuesta y satisfacer al afiliado tanto en los problemas que se le plantea como trabajador como cuando finaliza su horario de trabajo***



# ACTAS III CONGRESO E.R.N.E.

**Bilbo, 28 de octubre 1993**  
**Primera sesión**

9,30: Constitución de la Mesa del Congreso

Presidente: Jesús Sandoval  
Secretario de Mesa: Txema Díez  
Secretario de Actas: Maite Santos  
2º Secretario de Actas: Pablo Rey  
El Secretario de Mesa contabiliza

94 Compromisarios presentes, (más de 2/3) por lo que queda inaugurado el III Congreso.

09,35: Se procede a la lectura del Reglamento del Congreso por parte del Secretario de la Mesa.

09,45: Finalizada la lectura, surge la cuestión al hilo del punto VIII, ¿por qué las listas cerradas son más convenientes?

Interviene Jorge Barturen:

Defiende la idea de la existencia de un grupo compacto con gente que se conozca a priori y con una clara sintonía en los métodos y estrategia, alega asimismo la adopción mayoritaria de esta fórmula en otros sindicatos independientes.

Replica Manu Atxutegui:

Propone votaciones puntuales y listas abiertas, en base al enriquecimiento de la organización en base a las aportaciones individuales y novedosas en la Junta Rectora.

Interviene Eduardo López:

Defiende el punto VIII, a tenor de los resultados obtenidos por la Junta Rectora saliente, claro ejemplo de la validez de un equipo compacto.

Interviene Iñaki Castro:

Ratifica lo anterior, defendiendo la unidad de un equipo, subrayando que la diversidad como una formulación simplista, dispersa Alegra experiencia atesorada.

10,00: Se procede a votar. ¿LISTAS CERRADAS?

SI	71
NO	32
ABST	12

El Presidente, procede a incluir el punto VIII.

¿REGLAMENTO TOTAL?

SI	97
NO	1
ABST	18

El Presidente considera aprobado el reglamento congregual.

10,15: Receso.

10,25: Nuevo recuento de Compromisarios: 118.

10,30: Se procede a la presentación del Balance de gestión, a cargo de la Junta Rectora saliente.

Interviene Jorge Barturen:

Realiza una analítica de las relaciones con el Departamento de Interior; a pesar del gran avance registrado, queda mucho camino por recorrer.

Interviene Iñaki Castro:

Esboza el ingente trabajo realizado en cuanto a la elaboración del «Anteproyecto de Ley de Policía del País Vasco».

Alude a los Dossiers confeccionados y lo novedoso y útil de los mismos.

Hace un recorrido de la Ley, incidiendo en aspectos importantes, a saber:

### III Congreso

- Escalas
- Policía local
- Modelo mixto electoral
- Problema de horas.

11,30: Receso.

12,00: Nuevo recuento: 122 Compromisarios.

Interviene Jorge Barturen.

Hace una amplia exposición de la campaña electoral y sus efectos, su desarrollo su perfecta organización y el resultado obtenido concordante con la realidad.

Desarrolla el día después y su traducción en la representatividad del sindicato a nivel de órganos y foros, Comité de seguridad e higiene, Consejo de Policía, etc.

Interviene Eduardo López:

Analiza la cuestión económica, el balance es positivo y mediante una buena optimización de los recursos, podemos entrar en una operación de inversión patrimonial.

Interviene Iñaki Castro:

Alude al cambio de Asesoría legal y a la estrategia jurídica que hemos comenzado a poner en práctica, frente a la manifiesta inoperancia de la vía administrativa.

Retoma el tema del Euskera y la Euskaldunización, el desinterés de la administración por una salida digna al presente «affaire», es patente. La presión por nuestra parte se hace necesaria.

12,55: Turno de preguntas.

-No hay.

Finaliza la sesión matinal, anunciándose la reanudación para 16,00.

16,00: Recuento de Compromisarios: 111 presentes.

Se abre turno de interpelación.

P- ¿Por qué no se solicita una enmienda a la totalidad de la Ley de Policía?

R- Tan solo podría hacerlo un grupo político de gran implantación vía Tribunal Constitucional, lo cual es inviable.

P- Varias relativas la vestuario.

R- (Representante del Comité de S. e H.) Los calcetines, correajes y uniforme de embarazadas, están pendientes de firma; se encuentra aprobado el informe de dotación del nuevo anorak; se han peticionado jerseys ignífugos y de confección más esmerada.

P- Relativa a las relaciones con la prensa y en particular con el EGIN.

R- Se reconoce el daño que suelen generar las declaraciones a este medio, por su falta de rigor y manifiesta manipulación, pero no podemos entrar de momento en una postura de cerrar las puertas a uno u otro medio, nuestra única defensa es extremar la discreción.

P- Problemas de información en lugares concretos.

R- Se propone a modo de ejemplo un horno de pan, donde hay continuas hornadas pero algunos repartidores fallan; la capacidad del Delegado es directamente proporcional al grado de información del destino, se hacen necesarias medidas paliativas.

P- ¿Qué ha sido de ciertos componentes de la anterior Junta Rectora?

R- En cuanto al cese del anterior Secretario General, el mismo fue absolutamente legal y sujeto a la voluntad soberana de la Junta general de Delegados, por lo que respecta a los otros casos, en la actualidad se encuentran igualmente en UGT; evidentemente la maniobra estaba planificada y venía de antaño, el tiempo nos ha dado la razón.

P- Se solicita apoyo para los desplazados y acciones concretas, ante el incumplimiento de las promesas del Dpto de Interior.

R- Al hilo de la petición de acciones se pide una reflexión y se lanza una pregunta, ¿cuántos secundarían las movilizaciones? Todavía está reciente en la memoria la experiencia de Rentería, los propios interesados se quedaron en «casita».

P- Postura sindical frente a las amortizaciones.

R- No creemos que exista mayor problema según las cuentas de Er.N.E., en todo caso si se apreciara algo extraño, se intervendría

17,20: Se hace un receso.

17,35: Nuevo recuento: 109 Compromisarios.

Se procede a presentar la Ponencia «Independencia y Progresismo» por parte de Iñaki Castro.

18,30: Turno de Ruegos y Preguntas.

Un afiliado, pide ampliación de información sobre la Policía Local.

Iñaki Castro le explica el panorama de futuro de la Policía Vasca, éste proyecto creará obviamente en el futuro multitud de problemas por agravios y coincidencia de intereses.

Un Compromisario de Getxo, pide más preparación para los Delegados.

Al hilo de esto, Iñaki Castro aprovecha la ocasión para informar que se ha contactado con una empresa dedicada a la preparación de cuadros de mando en

Un Compromisario de Durango, interpela sobre quién paga la defensa jurídica de los no afiliados.

La respuesta es clara y sin ambages, a partir de la fecha se va a corregir la mala costumbre de ir por la vida de «Quijotes andantes», o de «hermanitas de la caridad».

Otro Compromisario de Gernika, pregunta sobre el incremento de afiliación.

La respuesta viene de la mano de los números, 1.500 ertzainak, avalan a la línea independiente y diferencial de Er.N.E.

Se plantean varias cuestiones económicas sobre las laguntzas no devueltas.

Se han hecho requerimientos por la vía civil a todos los morosos

18,55: Finalizado el turno oral se inicia el turno de interpellaciones escritas:

P- Paco Glez Legarreta, inquiriere qué pasa con los Concursos de méritos.

R- Se encuentra impugnado el de la sección canina, dado que se ha tenido en cuenta una serie de titulaciones inexistentes en el Estado Español.

P- Un Compromisario de Rentería, pregunta, si las referidas impugnaciones de los concursos, se pueden traducir en una ralentización del despliegue.

R- No afecta en absoluto.

P- Un Compromisario Gipuzkoa-no, pide apoyo y comprensión para los desplazados.

R- Le responde otro Compromisario; los afectados también deben moverse y no quedarse sentados y de brazos cruzados.

P- ¿Se ha planteado algún tipo de compensación económica por desplazamientos?

R- Se ha estudiado a largo plazo.

19,30: Se convoca a los Compromisarios para las 09,30 h del día siguiente, 29 de Octubre de 1993.



cualquier vertiente, y que es más que posible la consecución de un seminario-cursillo para Delegados y Representantes, allá para finales de marzo.

## III Congreso

**29 de octubre de 1993.**

### Segunda sesión

El Secretario de la Mesa contabiliza al principio de esta segunda jornada 112 Compromisarios, por lo que abre la sesión.

09,45: Lectura del acta correspondiente a la sesión inaugural, abriéndose acto seguido el debate sobre la Ponencia respaldada por la Junta saliente; se procede al mismo por el sistema «punto por punto», tratándose los apartados en litigio, a saber:

- Punto II, apartado 1: Concreción de un Cuadro de Delegados de alta capacitación.

- Manu Atxutegi, propone que para dar mayor prestigio y participación a los Delegados, se orqueste un sistema a fin de que estos participen activamente y por turno correlativo en las Juntas Rectoras con todos los derechos; propone que se someta a votación.

- Jorge Baffuren, como adición a lo anterior, lo asume en nombre de la J. Rectora pero con un sistema ordenado y rotando por Herrialdes.

- Punto II, apartado 3: Política de apoyo incondicional y exclusivo a los afiliados.

- Carmelo Sanabria, propone seguir ayudando a los no afiliados, pero exigiéndoles la afiliación previa.

- Iñaki Castro le responde puntualmente, aduciendo que esta política supone un costo elevadísimo, ya que estas personas suelen recalar por el sindicato con problemas de gran calado, amén de explotación que supone de los recursos generados por los afiliados.

A tenor de que la conversación deriva hacia derroteros de resolución primaria de temas, se suscita la discusión en torno a la conveniencia o no de la figura del Delegado suplente o por grupo, tras un extenso debate y dada la imposibilidad de

buscar más gente comprometida, se llega a la conclusión, de que lo más acertado pasa por reforzar el papel de las sedes como elemento secundario de consultas.

- Punto V: Corporativismo bien entendido.

- Jacinto interviene en torno a las peculiaridades de nuestro trabajo, interesándose sobre si se puede recabar ayuda de otros colectivos.

- Iñaki Castro le aclara que nos diferencia claramente la legislación y que difícilmente puede darse el que otros sectores nos apoyen.

- Punto VI, apartado C: Adquisición de patrimonio.

- Koldo Goikoetxea, se interesa sobre el estudio realizado por el sindicato, con vistas a la compra de locales.

- Eduardo López, explica que el estudio y el muestreo en el mercado, está en su fase inicial, se parte de unas premisas espaciales y de ubicación, todo ello supeditado a las posibilidades económicas de Er.N.E.

- Punto VII: Relaciones intersindicales y acción exterior.

- Manu Atxutegi, pregunta sobre las relaciones con la organización pacifista «la Fundación», al día de la fecha.

- Iñaki Castro, le responde que en la actualidad ninguna.

- Punto VIII: Modificación estatutaria

- Jose M.<sup>o</sup> Balluguera pregunta cual es el alcance real

- Iñaki Castro, le responde que en síntesis se circunscribe a la problemática que viene generando la «laguntza», la futura unificación de las diferentes Policías y relaciones de trabajo con los diferentes sindicatos independientes de cara a estrategias comunes.

- Fuera del articulado de ponencia, en el apéndice de aspectos generales, Jose M.<sup>o</sup> Lezea, hace ciertas consideraciones sobre el

Euskera, pide que se den las comunicaciones de forma bilingüe.

- Koldo Goikoetxea, apoya lo anterior, apuntando al mismo tiempo que el sindicato, bien pudiera hacer algo más en favor del Euskera, como por ejemplo cursillos o similar.

11,35: Se hace un receso.

11,55: Recuento, 109 compromisarios.

- Punto IX: Previsiones y signos ante un futuro próximo.

Se da contestación a diferentes cuestiones

- Se prevé una compensación horaria.

- Se detecta la pretensión del Departamento de modificar el horario, con el pretexto de conseguir una mayor presencia policial.

- El Dpto. ha dado el VºBº a un plan para cubrir el valor venal de los vehículos de ertzainak, que sufran atentados.

- La valoración de puestos de trabajo, va para largo, habida cuenta del plazo legal existente, (5 años); en vista de lo que hicieron con la UTAP, todo parece indicar que se lo tomarán con suma tranquilidad.

- A tenor de la previsible época de «vacas flacas», que a no mucho tardar pasarán las pensiones, estamos diseñando un plan mixto, a medio camino entre el de pensiones y previsión; éste es uno de los temas «estrella», que piensa llevar el sindicato a la negociación.

- Por lo que respecta al tema económico, todo indica que está más que oscuro para todo el espectro funcional; se coincide en la necesidad de profundizar en aspectos sociales, conscientes de que los «dineros» estarán congelados.

- La segunda actividad será automática seguramente a los 55 años.

- Las libres designaciones se están reduciendo ostensiblemente.

- Se trabajo llevado a cabo en Arkaute, está empezando a producir sus frutos

- Se discute con vehemencia la postura de ciertos mandos afiliados al sindicato, que no muestran en absoluto una filosofía socio-laboral acorde con la de Er.N.E.

13,00: Fermín Gómez (Asesor Jurídico), expone los motivos que empujan a la modificación estatutaria.

Aprovechando la ocasión los congresistas lo acribilan literalmente a preguntas, en torno a temas legales, así como procedimientos y expedientes disciplinarios

13,30: Se convoca a los Compromisarios a las 16,00 h.

16,15: Nuevo recuento, 116 Compromisarios.

- Se procede a votar la ampliación de propuesta: «Integración de un Delegado de forma rotativa en las reuniones de Junta Rectora, con voz y voto».

SI	115
NO	2
ABST	2

Propuesta aceptada y añadida.

- Se procede a votar la ampliación de propuesta: «Publicación en bilingüe, de todas las comunicaciones por parte del sindicato, excepto aquellos que por su carácter urgente no sean factibles.

SI	78
NO	12
ABST	31

Propuesta aceptada y añadida.

- Se procede a votar la propuesta de modificación del artículo 3 de los estatutos, en cuanto a la posibilidad de aceptar en el futuro nuevas afiliaciones de elementos procedentes de las Policías locales.

SI	114
NO	2
ABST	7

Propuesta de modificación aceptada y añadida.

- La modificación del artículo 26 de los estatutos, no es necesario votar, por cuanto que es Ley.

- Se procede a votar la posible modificación del artículo 41, referente a que el voto debe ser secreto, directo y personal.

SI	107
NO	7
ABST	8

Modificación aceptada y añadida.

- Votación para la modificación del artículo 46, quedando su redacción de la forma que sigue: «El carácter de la laguntza, será excepcional, potestativo de la J. Rectora y J. General de Delegados posteriormente, por existir un seguro que garantiza las retribuciones netas en caso de sanción por expediente disciplinario.

SI	111
NO	1
ABST	10

Se procede a votar como un todo la ponencia «Independencia y Progresismo», adjuntando las modificaciones aprobadas.



SI	116
NO	1
ABST	5

17,15: Saluciones y Conclusiones  
Congresuales.

17,30: Acto de Clausura.

Hasta aquí, la parte técnica y más «peñazo» por decirlo de alguna forma de nuestro III Congreso, la otra, la parte de la relación humana, la de la posibilidad que brindan estas jornadas para cambiar impresiones y saludar a los «compas», fue bastante más amena.

Las jornadas fueron intensas en cuanto a la participación y muy edificantes por lo que respecta a los resultados, como ya suponemos que sabréis.

La media establecida de 122 Compromisarios, dan una idea del alto nivel de concienciación que presidió nuestro Congreso, pero si este dato puede catalogarse como positivo, aún mayor lo es el hecho de que 116 de los mismos avalasen decididamente la ponencia «Independencia y progresismo».

Tras la ceremonia de clausura, los participantes nos reunimos en los locales del sindicato, para degustar un pequeño refrigerio, así como unos «pinchitos sindicales», que tuvieron gran aceptación entre la parroquia.

La baja graduación del vino que acompañó el pequeño ágape, no fue óbice para que algún Compromisario acabara cantando el «only you», ya se sabe, el buen humor, la agradable compañía y la amena charla, unidos al «divino elixir del Dios Baco», fueron suficientes para obrar milagros...

En definitiva trabajo constructivo, elaboración de estrategias para nuestro futuro, armonía y sanas dosis de buen humor...

# LAS REFLEXIONES DE ERNESTO



Ernesto, está cabreado, yo diría que quemado, el graciable rostro de buena persona que le caracteriza, se encuentra desencajado, pues desde su apacible y ponderado carácter, ve casos que no comprende.

No digiere que se le engañe a un colegial, ni que se le time a un vagabundo, no se explica que con matemática y estudiada maldad, se siga engañando como a

Chinos (¿Qué coño tendrán que ver los chinos que los usamos para todo?) a los compañeros alumnos de Arkaute, o a los Ertzainak en prácticas, con un cuento de cántaros de leche que por sobado y viejo ya huele.

Leche y muy mala leche, me dice Ernesto que siguen teniendo los Eladios, por que tiene pelotas el que le sigan vendiendo la moto a los chavales, con la historia de que la afiliación a ELA, supone una garantía de obtener el «Apto», o de superar con éxito las dichas prácticas.

Que se lo digan a los de la 11º A, expulsados por el Euskera, (mayoritariamente afiliados al sindicato oficial) ¡les ha lucido de narices!

¡Claro! y esto hay que decirlo con mayúsculas, **AI DÍA DE HOY, NUESTRA ASESORÍA JURÍDICA, LLEVA LA DEFENSA DE 9 DE LOS 11 EXPULSADOS, (¡Oiga y 7 eran de ELA!).**

Ernesto alucina y yo me parto de risa...





# Interior desmantela los grupos de buceo y montaña de la Ertzaintza

## Los cuarenta especialistas deberán buscar nuevos destinos

A. PEREDA BILBAO

El Departamento de Interior ha desmantelado las unidades de rescate de mar y montaña de la Ertzaintza y ha obligado a sus cuarenta integrantes a elegir nuevos destinos. La consejería pretende

que los buceadores y escaladores alternen su labor con la del resto de agentes de las brigadas móviles. Los sindicatos ELA y ERNE han criticado la medida al entender que los equipos de rescate realizaban una labor social importantísima.

La decisión de Interior entró en vigor el pasado 13 de diciembre. A partir de esa fecha, los grupos de rescate de mar y montaña de la Policía autónoma desaparecen como unidades específicas de salvamento y sus cuarenta miembros deberán elegir nuevos destinos en las brigadas móviles de las comisarías de la Ertzaintza.

Con esta medida, el departamento que dirige Juan María Atutxa persigue que los buceadores y escaladores alternen esta labor con otras actividades policiales, como las intervenciones antidisturbios, lo que, según medios consultados por este periódico, ha sido rechazado por la mayor parte de sus integrantes.

Los sindicatos de la Ertzaintza, ELA y ERNE aseguran que la medida es «importantísima», tanto por su eficacia como por «su cometido humanitario», y en la que ha realizado una cuantiosa inversión económica. Un portavoz de la central nacionalista expresó su rechazo a esta decisión, ya que «el grupo de buceo y rescate era un trabajo muy positivo y se estaba iniciando acciones judiciales en nombre de varios afiliados afectados por la reestructuración de la planilla».

ERNE considera «ridículo»

que, después de diez años de existencia de estos equipos, el Gobierno vasco decida eliminar de la estructura policial puestos de trabajo en los que ha gastado muchos millones de pesetas del erario público para formar exhaustivamente a los buceadores y escaladores y en la compra de material. A su juicio, la medida supone tirar por la borda una gran experiencia adquirida con el esfuerzo de los profesionales. Además, en numerosas ocasiones han recibido el reconocimiento de la sociedad por su labor, que ahora será despenada por gente sin experiencia, lo que reducirá su operatividad.

### Alta especialización

Los cuarenta ertzainas que formaban los equipos de rescate de mar y montaña accedieron a ellos por concurso de méritos. Durante su formación han recibido cursos de alta especialización en rescate, espeleología, senderismo, esquí de montaña, obras hidráulicas, sistema de corte y soldadura de submarinos, cartografía, rescate de náuticos y salto al mar desde helicópteros con equipos de buceos.

«Todo ello ha exigido una inversión importante que ha sido retribuida por los grupos con una gran eficacia en todas sus operaciones», explicaron fuentes sin

que los buceadores y escaladores alternen su labor con la del resto de agentes de las brigadas móviles. Los sindicatos ELA y ERNE han criticado la medida al entender que los equipos de rescate realizaban una labor social importantísima.

que la duplicidad de funciones man los miembros de los grupos de rescate reducirá la celeridad con la que hasta ahora tratan actuando en situaciones de alarma y su eficacia, «porque esta gente tiene que estar muy preparada psicológicamente, y esto no será posible si pueden ser requeridos para otras actuaciones distintas a las suyas en la que haga falta la presencia de la Ertzaintza».

### Iniciativa privada

Los mismos medios insisten en que, con el desmantelamiento de las unidades de salvamento, la consejería que dirige Juan María Atutxa se verá obligada, en ocasiones, a recurrir a la iniciativa privada, tirando de tularia, o a otras fuerzas de seguridad.

Fuentes sindicales aseguraron desconocer los motivos que llevaron a Interior a adoptar esta decisión y señalaron que «los equipos de rescate de mar y montaña»

# Interior no adoptará medidas de protección para los ertzainas

## Los sindicatos del Cuerpo las rechazan y dicen que no van a aceptar vivir en «ghettos» como la Guardia Civil

I. C.

BILBAO) — La Consejería de Interior del Gobierno vasco no tiene previsto adoptar medidas de seguridad en la Ertzaintza tras el atentado mortal perpetrado contra Joseba Goikotxea, sargento mayor de ese Cuerpo. «No podemos de ese Cuerpo, va que eso significaría poner en cuestión el modelo de Policía vasca actual y la sociedad ya ha demostrado que está de acuerdo con él», según han señalado a EL MUNDO DEL PAIS VASCO en medios del departamento

que dirige Juan María Atutxa. Por el momento, la Consejería tampoco ordenará a los agentes que tomen medidas especiales de autoprotección, como revisar sus vehículos antes de llevar chalecos antibalas o llevar chalecos antibalas aquellos que desarrollan su función en el exterior.

Los sindicatos de la Ertzaintza están de acuerdo con el departamento vasco y desestiman la adopción, al menos generalizada, de medidas de protección. «La Ertzaintza está insertada en la sociedad vasca y a pesar del ase-

sinato de Joseba Goikotxea no creemos que sea objetivo de ETA», expresó un portavoz de ELA, sindicato mayoritario en la Policía autónoma y al que pertenecía el sargento mayor asesinado. Este pensamiento es compartido por la central sindical independiente de Ertzaintza, cuyo secretario general Iñaki Castro aseguró a este diario que los ertzainas «no están dispuestos a vivir como lo ha hecho la Guardia Civil en Euzkadi. Nosotros pertenecemos a la sociedad vasca, estamos inmersos en ella y no vamos a aceptar que

se nos reduzca a ghettos como a los FSE. Cuando matan a un guardia civil el dolor se trasladaba fuera, cuando han asesinado a un ertzaino, el sufrimiento permanece aquí», expresó Iñaki Castro. El dirigente de ERNE se apoyó en ese argumento para rechazar las medidas, así como en el de que la Ertzaintza no es objetivo de ETA. «A pesar de que el último atentado ha dado en la línea de flotación, no se va a atender de manera generalizada. Se ha atacado una utopía, pero esperamos que no se vuelva a repetir».

Estrenamos hoy esta nueva sección, a la espera de que todos los interesados en el presente tema (sugestivo donde los haya) os dirijáis a partir de ahora a nosotros con el fin de recabar información sobre vuestros apellidos, su origen y fundamentos.

Trataremos de dar cumplida respuesta a vuestras inquietudes desde las páginas de nuestra revista.

Hoy a manera de estreno, buscaremos en los entresijos de cuatro apellidos tomados al azar de nuestros listados de afiliados.

Esperamos vuestras consultas bien telefónicas o por correo.

¡UN SALUDO!

## Origen de los apellidos

Los apellidos su origen está en Roma fue donde, con justicia, se reconoce como cuna de la civilización, surgió el uso del apellido.

Con anterioridad el conocimiento de las distintas personas se llevaba a cabo únicamente por el nombre, y también por el mote o apodo, el cojo, el del pelo rojo, etcétera. En Roma donde comenzó como una costumbre, añadir al nombre propio, el de la tribu, o familia al que pertenecía la persona, o el pueblo, o lugar esta costumbre se extendió por Europa hasta principio de la edad media. Comenzaron a utilizar apellidos los nobles feudales que añadían a su nombre el correspondiente a la población que habían conquistado o que correspondía a su señorío. En las clases populares

# GENEALOGÍA

no ocurría así, por lo que el origen de su apellido se derivan de la población donde nacían, el oficio, mote, y otros o de los nombres de sus padres y abuelos.

En la Unión Rusa se conserva la denominación de «patronímico» es decir que tras en nombre propio, se añade el del padre anteponiéndolo al apellido. Entre los Árabes se conserva esta costumbre hoy todavía-Omar Ben Yusuf-o sea Omar hijo de Yusuf. El actual procedimiento de nombres y apellidos se basa en un primero «paterno» y un «segundo» materno.

Pero tampoco es norma general, en USA en algunos estados se invierten los términos, siendo el apellido materno el que se coloca en primer lugar.

## Prieto:

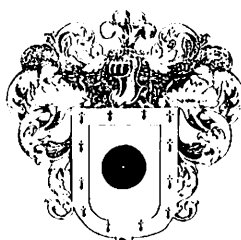
Hubo un rey llamado Bermudo, cuya monarquía se extendía desde Galicia a León este rey tubo un hijo Juan que era muy moreno de rostro, y enjuto de cuerpo por lo cual le llamaban «Prieto» derivación castellana del Preto Portugués que significa negro, y he aquí que sucedió lo que en tantos apellidos lo que comenzó en apodo terminó en linaje, porque el infante Juan lo adoptó y sus sucesores lo llevaron como tal.



Prieto

Por cierto fue fama que Juan llamado el Prieto era un denodado guerrero que jamás titubeó en enfrentarse a los que siempre presentaron batalla aún cuando la suerte le fuera adversa.

Pues de acuerdo con lo anterior, este linaje tiene su origen en una casa real. Son Suero Prieto en tiempos del rey Fernando el Santo acompañándolo en la toma de Sevilla es sabido que Prieto participó con 200 hombres cuyas pagas y armas les pagó de su propio bolsillo. El rey le premió con tierras parece ser que de este tronco radican las casas de la región Andaluza.



Molero

### Molero:

Proviene esta ilustre familia de los reinos de Asturias y Galicia. Donde sus miembros participaron en los primeros años en la reconquista del solar patrio, dominado por los árabes.

En los tiempos de don Pelayo hubo caballeros de este linaje que le acompañaron en Covadonga. También existen crónicas donde afirman que los Molero conquistaron con su esfuerzo y valor varias Villas a los Árabes.



García

### García:

Es un apellido patronímico, proviene de un nombre, fue Navarra la 1ª el romance o dialecto ladino en sus documentos, en donde aparecen los patronímicos, mucho antes que en Castilla, el apellido García tuvo su origen en Euskalerría es ya citado como nombre en los años 789 y 791 en Castilla. La reina Jimena de León, princesa de Navarra, lo introdujo en Castilla, uno de sus hijos se llamó García.

En época numeros emigrantes vascos se establecieron en Asturias, León, aunque perdieron sus

características originarias conservan su nombre.

Ante la invasión Árabe, muchas familias huyeron, tan grande fue la desbandada y confusa que se perdió todo contacto con la familia, y los niños olvidaron su nombre, motivo por lo eligieron muchos el nombre de García, y el dicho popular dice «Quien nombre no tenía, García se ponía».

García procede de Hortza, Artza, Bartzte, o Hartzte y es oriundo de Iparalde.

### Ortega:

Es de origen real, se asegura que procede de los Duques de Bretaña, en Francia, desde donde algunos caballeros de esta casa pasaron a la península en ayuda del rey don Ramiro II de León en su lucha contra los moros. Y en agradecimiento el rey dio a su hija doña Ortega Ramirez, cuyos descendientes adoptaron el nombre materno como apellido.

Ortega aparece desde antiguo en las montañas de Burgos y el valle de Mena así como en Carrión de los Condes en la provincia de Palencia.

Con posterioridad este apellido fue extendiéndose por ambas Castillas, como por el resto de España, con especial incidencia en Andalucía.



Ortega

## La lista interminable

El filósofo y pensador Indio Tagore, definió en una frase lapidaria el crimen, como «la apropiación indecente de la vida ajena».

En Euskadi actualmente la vida propia, ha dejado de ser un bien patrimonial, la existencia vital de cada uno de los ciudadanos de esta castigada tierra Vasca ha pasado al catálogo de los liquidables, asesinales y extinguidos por mor del frío plomo de un arma, empuñada por quien se arroga la «patente de corso» de patriota.

La estupidez ofende en ocasiones, pero la estupidez asesina mata y sigue aniquilando ciudadanos de a pie, en una borrachera de sangre y cadaverina, incomprensible e injustificable.

El asesinato de Joseba Goikoetxea no debe analizarse desde una óptica diferencial, ni adjetivarse con otro diccionario; la muerte no admite calidades ni estados variables.

La mano homicida, no es en absoluto el brazo facultado, gélido y calculadoramente metódico del profesional. El vergonzante pulgar que aprieta el gatillo, corresponde al mesiánico fundamentalista, ebrio de proclamas, pronunciamientos y comunicados empapados en patriotismo con «p» de «paranoia y payasada».

Joseba Goikoetxea, era un trabajador, un padre de familia. Las connotaciones especiales y específicas inherentes a su cargo le situaron en una posición más peligrosa de lo que suele ser común,

# LA LISTA INTERMINABLE

pero quedarse por reducción, con este simplista y ruin análisis sería dejar en nuestro interior parte de lo que son honrados y verdaderos sentimientos.

La muerte de Joseba Goikoetxea, es un eslabón más en la cadena de la sinrazón que nos atenaza y estrangula, otro nuevo paso en la vorágine del horror que impregna Euskadi.

Quien como ertzaina, piense que esto no va con él y que esta «papeleta» es de los de arriba, se equivoca o se esconde en la auto-complacencia de los ciegos y los pusilánimes; la partida está servida hace tiempo, en este lado de la mesa cabemos todos los demócratas, los pacifistas y legalistas, desde los que frente a los crímenes cerramos los puños en un acto de incontenible ira, hasta los que bajamos la mirada con el corazón hecho pedazos, al otro lado, los que hace tiempo perdieron la calidad de seres humanos y el menor atisbo de dignidad.

# TODOS HEMOS PERDIDO LA GUERRA EN BOSNIA

La guerra en Bosnia-Herzegovina ha terminado. Entenderme. No han terminado los bombardeos de ciudades, ni la quema de casas, ni las matanzas de civiles desarmados, ni los asedios, ni el hambre, ni los avances, las contenciones, las retiradas. La violencia proseguirá y con ella aumentarán las muertes, la miseria, los refugiados y el odio. Pero ha acabado la guerra entre los Rayas y los Papan. Raya, es una palabra turca que define al pueblo llano. Era éste el de las ciudades, acostumbrado al comercio, al intercambio de informaciones, costumbres e ideas. Era un pueblo que vivía en los valles

desde hace siglos y que, mezclando etnias y religiones, había creado las variopintas ciudades de Bosnia, los mercados primero, las escuelas y después las bibliotecas.

Allí estaban los Aristócratas serbios que se habían convertido al Islam cuando llegó el ejército otomano, los judíos sefardíes llegados de España con su ladino fresco, católicos croatas y los ortodoxos serbios que no habían huido a las montañas con sus hermanos. Era la sociedad urbana, tolerante, ilustrada, algo frívola y muy mercantil.

Los montes los habitaban los Papan. Eran los serbios subidos a lo alto por lealtad a su religión oscurantista y los croatas del paisaje cárstico y misérrimo de los altos de la Dalmacia interior. (Comparten el fanatismo mitológico, las estrecheces en la visión del mundo que les impone su dura existencia y el sentimiento tribal. Nashe -nuestro, lo nuestro- es la palabra más repetida por esta sociedad primitiva que practicaba la endogamia en los pueblos y que apenas trataban con las otras etnias, allá abajo, en el valle.

Los Papan, la tribu, han ganado esta guerra en Bosnia contra los Rayas, contra la sociedad plural y urbana que ha sido el caldo de cultivo civilizatorio desde la antigüedad en las ciudades de Grecia. Quienes interpretan una breve interrupción en el flujo de imágenes atroces en nuestros televisores,

## Todos hemos perdido la guerra en Bosnia

aquí en Occidente, como el «principio de la solución» se condenan a un brutal despertar de su ilusión.

Bosnia ha desaparecido. ¿Y qué?, se preguntarán muchos. Un país pequeño, nuevo y sin historia independiente, acaba siendo repartido por dos vecinos en expansión y viables. Entre ambos ceden unas pequeñas reservas en las que serán concentrados y condenados a una vida de oprobio los musulmanes que constituían la mayoría en este Estado. Jamás levantaron una mano contra los demás, jamás buscaron la hegemonía porque no se consideraban una sociedad homogénea, sino parte de una plural sociedad en la que era el principal factor de cohesión. Hoy los Rayas ya han perdido.

Los políticos occidentales que afrontaron la crisis en la antigua Yugoslavia, no vieron la amenaza que suponía para todo el continente, este primer gran duelo entre Rayas y Papan, desde que un ingente esfuerzo mundial, derrotara en 1945 el mayor reto tribal que ha vivido la historia, el nazismo.

Cuando Milosevic llegó al poder lo hizo ya enarbolando la bandera de la tribu. Por primera vez aparecían de nuevo en Europa los carteles advirtiendo que un restaurante, un hotel o un colegio mayor eran sólo para una raza: Samo za serbski (sólo para serbios). Eslovenia y Croacia no quisieron seguir esta suerte. Intentaron movilizar al mundo para frenar a Milosevic. Al fracasar optaron por la huida, la secesión. No querían vivir como Albaneses bajo la nueva ideología de supremacía racial serbia protegida por un ejército, el yugoslavo, que necesitaba un nuevo patrón, razón y financiación para existir.

Pero el mundo no vio los peligros. Creyó-o quiso creer-que estábamos ante un mero fenómeno separatista

a combatir. Así comenzó la equiparación entre víctimas y verdugos en esta guerra que pronto envolvió a Bosnia, un estado por cuya independencia y soberanía había votado un 67% de la población, musulmanes, croatas, judíos, gitanos y también serbios. El fanatismo que los Papan (el líder servo-bosnio Karadzic, es un montañés montenegrino) asaltó el Estado. El presidente bosnio Alija Izetbegovic, en un alarde de ingenuidad, había entregado todas las armas de la defensa territorial autónoma al ejército Federal, para que no cayeran en manos de ningún grupo étnico. El ejército se las entregó a Karadzic.

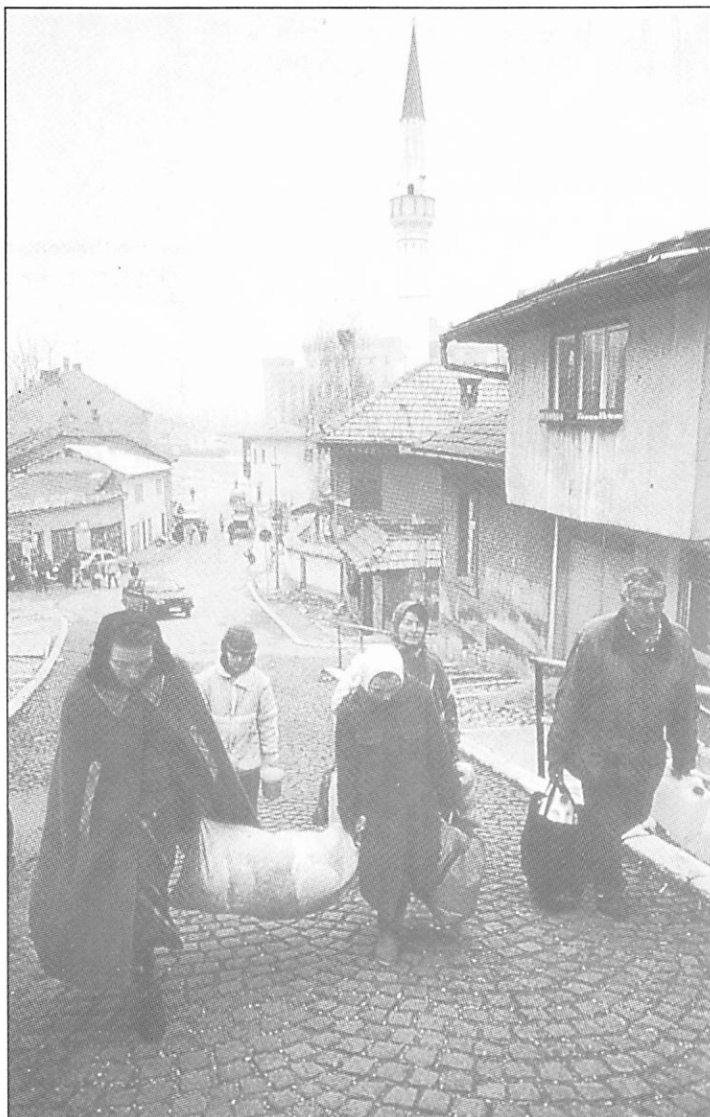
Hoy, la suerte está echada. La comunidad internacional ha permitido resurgir el racismo institucionalizado y lo ha apoyado con su condescendencia hacia el agresor, primero con el plan de supremacía étnica llamado Vance-Owen, después con la aceptación de las exigencias de Serbia. Croacia ya ha tomado, quizá irreversiblemente la misma senda que Belgrado. ¿Cómo no iba a hacerlo, vistos sus éxitos y la impunidad para sus desmanes? Los musulmanes, conscientes de que no por ser víctimas inocentes recibirían ayuda, utilizan los mismos métodos para hacerse con algún pedazo de tierra y no desaparecer como pueblo. Pronto otros pueblos de la región, comenzarán su limpieza étnica. Quizá los rumanos se adelanten a los eslovacos en la expulsión de sus respectivas minorías húngaras. Quizá los húngaros se adelanten a los albaneses en la violación de fronteras con el pretexto de proteger a minorías de su etnia. Serbia tiene ahora libres las manos y aura de vencedor. Su primer objetivo es el 90% de la población de Kosovo, a la sazón albanesa.

---

***Los Papan, la tribu, han ganado esta guerra en Bosnia contra los Rayas, contra la sociedad plural y urbana que ha sido el caldo de cultivo civilizatorio desde las antigüedad en las ciudades de Grecia.***

---

## Todos hemos perdido la guerra en Bosnia



Después le tocará el turno a Macedonia, por su continuidad territorial y étnica, inseparable del futuro de Kosovo. Grecia continúa su camino de locura hipernacionalista, la supremacía del mito histórico y su cada vez menos oculto racismo balcánico, como demuestra la inclusión obligatoria en sus nuevos documentos de identidad, de la religión del ciudadano.

Esta tragedia europea en el este, salpica ya a nuestra sociedad del bienestar. La mayoría de nosotros, viviremos para sufrir los efectos catastróficos de la tentación consumada una vez más; hemos supeditado a los principios humanos los intereses egoístas y miopes.

Esta miopía se viene manifestando en todos y cada uno de los rincones de la adormecida Europa. Vosotros policías autónomos de esa tierra Vasca tan antigua y genuina que vivís en un entorno donde las posturas maximalistas son auspiciadas desde ámbitos del mal llamado nacionalismo radical, comprenderéis mejor que nadie el drama que supone el hecho que una sociedad multiétnica y estabilizada como la vuestra, estalle de la noche a la mañana, floreciendo espontáneamente los odios engendrados durante años y alimentados por quien se obstina en dividir los pueblos en base a diferencias ideológicas y culturales.

Es tiempo de unir y tender puentes, no de cavar más las simas que ya de por sí existen.

La aplicación honesta e igualitaria de la ley, por parte de quien como vosotros sois depositarios y garantes de la misma, es un bálsamo para atajar injusticias que derivan en eclosiones sociales generalizadas.

Un saludo y un caluroso abrazo.  
Ignacio Boet Gabarró  
Periodista



## Invalidez Permanente

### Concepto

La invalidez permanente es la situación del trabajador que después de haber seguido el tratamiento prescrito presenta reducciones anatómicas o funcionales graves, susceptibles de determinar objetiva y previsiblemente definitivas, que disminuyen o anulan su capacidad laboral.

Las prestaciones derivadas de la incapacidad permanente están exentas del I.R.P.F.

### Declaración

La invalidez permanente debe declararse:

- siempre que se hayan agotado los plazos de la I.L.T. y de la invalidez provisional, y se de la situación descrita como consecuencia de las lesiones, aunque la curación clínica alta médica no se haya producido.

- cuando agotado el plazo máximo de I.L.T. el trabajador requiera la continuación de la asistencia sanitaria, siga imposibilitado para el trabajo y se prevea que la invalidez tiene carácter definitivo.

- siempre que se produzca la curación clínica y concurra la nota de permanencia.

No es preciso pasar por la situación de I.L.T. si se pueden calificar de irreversibles las lesiones que el trabajador padece.

### Competencia

La declaración de la invalidez corresponde a la Dirección Provincial del I.N.S.S. (Instituto Nacional de la Seguridad Social) de la provincia en la que se encuentra domiciliado el interesado, a propuesta de la Comisión de Evaluación de

# INVALIDEZ PERMANENTE

Incapacidades y previo informe o dictamen médico preceptivo de la Unidad de Valoración Médica de incapacidades.

El Procedimiento Administrativo puede iniciarse:

- de oficio: por iniciativa del propio I.N.S.S., a propuesta de otra entidad y por comunicación de la inspección de trabajo.
- a instancia del trabajador.
- a solicitud de la mutua de accidentes de Trabajo.
- a instancia del empresario.

### Revisión

La revisión de la situación de invalidez puede producirse en todo tiempo y mientras el inválido no haya cumplido la edad mínima de jubilación.

### Grados de la invalidez permanente

La invalidez permanente se clasifica con arreglo a los siguientes grados en función de las secuelas que provoca en el trabajador.

- Invalidez permanente parcial para la profesión habitual.
- Invalidez permanente total para la profesión habitual.
- Invalidez permanente absoluta para todo trabajo.
- Gran invalidez

# COMISIÓN PARITARIA

Desde que este sindicato firmara el primer acuerdo de la Ertzaintza en el año 1991, estamos participando en dicha comisión, hay que resaltar que no ha sido fácil ya que se tenían vicios de forma, (ya comprenderéis que antes no funcionaban o mejor dichos pasteaban), no había un reglamento claro y por su puesto el fondo social se repartía de cualquier forma. Con nuestra llegada se logró abrir una parcela de resolución de conflictos, aunque difícil, ya que la administración le costaba digerir las chapuzas realizadas por sus gregarios.

Hoy en día, podemos decir que se consigue solucionar un alto porcentaje de los problemas, y que el fondo social se reparte equitativamente y llegando a todos los ertzainas que lo solicitan. Hay que recordar que según el reglamento del fondo social, este está para cubrir los gastos médicos no cubiertos por la seguridad social, ni por las mutuas contratadas por la administración. La cobertura es del 50% del gasto efectuado, tanto para el ertzaina, cónyuge e hijos. La otra parte y la que más oposición en-

contró este sindicato y curiosamente no por parte de la administración, sino por la otra representación social, es el pago de matrículas en centros oficiales, que ka pasado de pagar el 100 % y con el máximo de 100.000 ptas. a pagarse el 75% y con el mismo limite. La rebaja en este concepto del 25% se llevó acabo, dado que con lo limitado del fondo social (22 millo.) se liquidaba el fondo sólo con el pago de matrículas, y con la particularidad de que si al final de año venía un ertzaina con algún problema de salud grave, no sabíamos si podíamos atenderlo o no.

Nuestra perspectiva inmediata es modificar todo el fondo social, dando prioridad a las enfermedades u otros casos (hijos parapléjicos, etc.) y dejar el pago de las matrículas para el final del año y a repartir entre el dinero que quede.

Lo que si os solicitamos es que seamos nosotros mismos los primeros en acatar el acuerdo, ya que se están dando algunos problemas en el capitulo de licencias, ya que se dan bastantes picarescas. Y lo que es peor esto va en detrimento de todos nosotros, y nos va a poner algunas trabas para poder abrir el abanico en el capitulo de permisos y licencias en la negociación del próximo Acuerdo.

Recordaros a todos que si en algún momento tenéis alguna duda, llaméis primero a cualquiera de nuestras sedes para que os asesoremos sobre vuestro problema.

Seguiremos informando, en la próxima revista ante la posibilidad de modificar el reglamento del Fondo Social.

# INDEMNIZACIONES A LOS ERTZAINAK POR LOS GASTOS REALIZADOS POR RAZÓN DE SERVICIO

Hasta el 26 de febrero del pasado año, fecha en que se aprobó el Decreto de Indemnizaciones de los Funcionarios, los Ertzainak, éramos indemnizados (cuando con motivo de nuestro trabajo estábamos obligados a efectuar desplazamientos) en base a una Orden del Departamento de Economía y Hacienda de 1985 y a la nota aclaratoria que el director de la U.T.A.P. emitió, con fecha 6 de marzo de 1991, en la cual, se nos informaba que siempre que nos encontráramos ante la imperiosa necesidad de comer, cuando por razones derivadas de nuestro trabajo diario no pudiéramos hacerlo en nuestro domicilio y nos viéramos obligados a hacerlo fuera, solo seríamos indemnizados, cuando existiera una continuidad con el turno de trabajo, entendiéndose como tal la unión del turno de trabajo y la necesidad del servicio. Es decir:

Asistencia a juicio por la mañana pronto y trabajo en turno de noche, (desayuno pagado).  
Asistencia a juicio por la mañana tarde y trabajo en turno de tarde (almuerzo pagado).  
Al día de hoy, y tras la aprobación del Derecho de Indemnización de los funcionarios, y la consiguiente anulación de la Orden y la Nota Aclaratoria. Los Ertzainak, seguimos siendo indemnizados como al principio, es decir si tienes que acudir a un juicio en día libre y te entra el «vicio» de comer a las 14,00 horas, te lo pagas, olvidándose la U.T.A.P. que se ha aprobado, la Ley de Función Pública Vasca, la Ley de Policía Vasca y el Decreto de Indemnizaciones a los Funcionarios, a todos los funcionarios, no a algunos.

Hasta tanto en cuanto, los Ertzainak no tengamos un régimen de retribuciones propio, (si es que debemos tenerlo) es de aplicación por vía supletoria el aprobado para el resto de funcionarios y su aplicación, desde su publicación en el B.O.P.V. (26 de febrero de 1993).  
Decreto de indemnizaciones 16/1993 (2 de febrero de 1993)  
Establece del DERECHO, de los funcionarios a ser indemnizados por los gastos realizados en razón del servicio.  
Art. 1.- Será de aplicación al personal al servicio de:  
a) La Administración de la Comunidad Autónoma y sus organismos Autónomos, con excepción de los Funcionarios de la Policía Autónoma.  
Art. 2.- Dardan origen a indemnización o compensación, en las

condiciones y con los requisitos que se establecen en este Decreto, los siguientes supuestos:

- a) Las modificaciones del centro de trabajo
- b) Los desplazamientos por razón del servicio
- c) La asistencia a cursos de formación o perfeccionamiento, cuando así se disponga en la resolución que la autorice.  
etc, etc.

Art. 4.-

a) Gastos de Viaje: Es la cantidad que se abona por la utilización de cualquier medio de transporte por razón de servicio.

b) Gastos de Comida: Es la cantidad que se satisface por los originados en concepto de Almuerzo y cena individualmente considerados.

Art. 5.- Los gastos de comida se satisfarán por el importe realmente gastado y justificado, sin que su cuantía pueda exceder del 50% de la prevista para la dieta por manutención. (5.600,00 ptas)

Art. 6.- Los gastos de viaje se indemnizarán por el importe del billete o pasaje y en los casos de utilización del vehículo particular, por la cuantía que resulte del trayecto realizado conforme a lo establecido en el anexo II de este Decreto (vehículo particular 36 ptas/km, motocicleta particular 20 ptas/km). En los restantes supuestos se satisfará el importe realmente gastado y justificado.

Asimismo serán resarcidos atendiendo al importe realmente gastado y justificado, los gastos de estacionamiento del vehículo y los peajes satisfechos por la utilización de autopistas.

Art. 11.- Las modificaciones del centro de trabajo, darán lugar al abono de los gastos de comida,

cuando estuvieran autorizados, y a los de viaje producidos por el desplazamiento desde la localidad de residencia a la de destino y regreso. Los gastos de comida se autorizarán en aquellos supuestos en que hubiere de efectuarse en la localidad de destino, atendiendo para ello a la distancia existente entre esta última y la de residencia, medios de transporte disponibles y duración de la jornada laboral.

Art. 14.- Son desplazamientos por razón del servicio, los que el personal venga obligado a efectuar en el ejercicio habitual de sus funciones o por el desempeño de cometidos que circunstancialmente le hubieren sido ordenados.

Art. 15.- Cuando el desplazamiento se efectúe fuera del término municipal del centro de trabajo y por las actividades a realizar en aquél hubiera de efectuarse la comida, se resarcirán también los gastos originados en tal concepto.

Ley de función Pública Vasca:

Título III; Capítulo VII (Retribuciones)

Art. 79 (d).- 2.- Los funcionarios tendrán derecho a ser indemnizados de los gastos realizados por razón del servicio, en las cuantías y condiciones que reglamentariamente se determinen.

Ley de Policía Vasca:

Art. 74.- Retribuciones. La estructura y régimen retributivo de los funcionarios de los Cuerpos que integran la Policía del País Vasco, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo VII, Título III, de la Ley 6/1989, de la Función Pública Vasca.

Disposición final. Primera: Los funcionarios de la Ertzaintza y de la Policía Local se regirán supletoriamente, en lo que respecta a su régimen estatuario, por la legislación general de la Función Pública Vasca.

La protección de la Seguridad Ciudadana constituye un binomio inseparable junto al ejercicio de las libertades públicas y ambos conceptos representan principios básicos de convivencia en una sociedad democrática; así se proclama en el preámbulo de la Constitución, en la que tanto el derecho a la seguridad como el derecho a la libertad, se reconocen en pie de igualdad en el Art. 17.1 como derechos fundamentales. Por lo tanto, es totalmente falso que estemos en el eterno dilema de tener que escoger entre libertad o seguridad pues sin libertad y democracia plena, no hay seguridad sino todo lo contrario. La concepción de Seguridad Ciudadana que se realiza en la exposición de motivos de la ley parte de una eficaz falacia: el interés general (proteger la Seguridad Ciudadana) debe prevalecer sobre el interés particular (la lesión de sus derechos). Este planteamiento olvida algo esencial; el fundamento de la Seguridad Ciudadana es la conservación, fomento y protección de los derechos y libertades de los ciudadanos y no a la inversa.

Jaume Curbet en su trabajo «Entre el orden y la libertad» abordaba esta materia de la siguiente manera: la principal preocupación de la policía no debe ser el orden sino la libertad. El reconocimiento de la diversidad y de la discrepancia están en la base de la convivencia democrática. La utilidad social de la policía consiste, justamente, en propiciar un clima adecuado para la libre expresión de esta diversidad y para la resolución civilizada de las discrepancias. La policía debe convencerse que no es la portadora de un orden absoluto, forjado fuera de la historia y al margen de la libertad humana. El orden no puede ser más que un

# ¿MÁS SEGURIDAD, MENOS LIBERTAD? LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

conjunto de requisitos mínimos, establecidos en un momento dado y revisados permanentemente por la propia comunidad, que nos permiten vivir en libertad y solidaridad. Desde esta perspectiva, el orden sería el resultado y al mismo tiempo el requisito indispensable del ejercicio de los derechos y las libertades públicas que la Constitución reconoce como base del ordenamiento político. A menos que se estuviera utilizando la palabra orden, sin duda de forma inapropiada, para designar lo que en realidad no es otra cosa que opresión.

A la policía le corresponde intervenir en toda clase de situaciones en las que se ha producido, o bien es muy probable que se produzca, un conflicto como resultado del ejercicio de derechos y/o libertades públicas contradicto-

***El común denominador de esta Ley es las facultades discrecionales y excepcionales que se le conceden a la Policía, impropias de una Sociedad democrática y que no se olvide que en un estado democrático la eficacia policial significa contención del delito con un escrupuloso respeto a los derechos fundamentales.***

rias. En estos casos, no se puede olvidar que el objeto de la policía consiste en resolver o bien atenuar el conflicto y, en la medida de lo posible, restaurar la convivencia. No tiene ningún sentido, pues, que la intervención policial, ya sea por su inoportunidad o bien por los métodos utilizados, venga a agravar aún más la tensión en lugar de procurar sofocarla. La responsabilidad de la policía en relación a los derechos y las libertades de los ciudadanos consiste en ampliar progresivamente los espacios abiertos al ejercicio solidario de la libertad y no su restricción unilateral y autoritaria. El orden será, en definitiva, más que un objetivo en sí mismo, una consecuencia del ejercicio solidario de las diferentes libertades.

No es mi intención realizar un análisis jurídico de los aspectos más fundamentales de la Ley, pues sería una pedantería por mi parte, ante los expertos aquí presentes. Por ello, creo pertinente situar esta ponencia en un planteamiento; enfoque general desde la perspectiva del propio concepto y función del instrumento policial.

Según encuestas recientes, la gran mayoría de los ciudadanos vascos se han identificado con la Ertzaintza o Policía Vasca, formada por profesionales conocedores de la Sociedad Vasca, con gran contacto entre la población y con hábitos civiles y democráticos, viendo así consolidadas una de las mayores aspiraciones fundamentales en el proceso de Institución de nuestra Sociedad, poseer su propia policía. Huelga comentarios, pero por supuesto, los Ertzainas hemos apostado claramente por un modelo policial ba-

sado en una Ertzaintza profesional, democrática y al servicio de todo el Pueblo Vasco.

Tras la promulgación de la L.O.P.S.C. uno como Policía se cuestiona ¿qué modelo de Seguridad Ciudadana o Seguridad Pública, pretenden los legisladores alcanzar con este proyecto?

Sinceramente, no creo que coincida con el modelo de seguridad ciudadana que reivindica esta Sociedad, y no hay que remitirse a los numerosos trabajos, artículos y comentarios que se han desprendido tras la aprobación de esta Ley.

Me atrevo a afirmar que la Sociedad Vasca apuesta por una Ertzaintza que proteja el libre y pacífico ejercicio de los derechos individuales, políticos y sociales reconocidos por las Leyes y no que los destruya. El mantenimiento de la Seguridad Ciudadana no debe habilitar a la Policía a vulnerar el patrimonio jurídico básico de los ciudadanos: sus derechos y libertades públicas. El común denominador de esta Ley es las facultades discrecionales y excepcionales que se le conceden a la Policía, impropias de una Sociedad democrática y que no se olvide que en un estado democrático la eficacia policial significa contención del delito con un escrupuloso respeto a los derechos fundamentales.

¿Tan mal lo estamos haciendo? ¿Existe tanta inseguridad en la población? Con la L.O.P.S.C. se está cometiendo un grave error respecto a la responsabilidad de la Policía en el fomento de la seguridad entre los ciudadanos. En la obra anteriormente mencionada se expresaba que «las acciones de la Policía respecto al delito deben orientarse hacia la promoción de un clima de

## Ley de Seguridad Ciudadana

seguridad entre la población. La distribución de los efectivos en el territorio y en el tiempo, la elección de los sistemas de patrullaje, la elaboración y difusión de las estadísticas delictivas, la elección de los procedimientos de intervención en cada caso, la planificación de las grandes operaciones o la determinación de los objetivos prioritarios de los patrulleros, han de tener en cuenta la necesidad de aumentar progresivamente el sentimiento de seguridad de los ciudadanos en relación a convertirse en víctima de un hecho delictivo, en base a un doble convencimiento: por una parte, que no hace falta esperar a ser víctima de un delito si el miedo a serlo ya produce efectos parecidos o peores; y por otra, que no sirve de mucho que disminuya el número de delitos si el sentimiento de seguridad de los ciudadanos no aumenta de forma inversamente proporcional. Ello obliga a la Policía a desplazar progresivamente el eje de su lucha contra el delito desde la represión hacia la prevención. En estrecha relación permanente y positiva con la comunidad, la Policía estará en condiciones de destinar la mayor parte de sus recursos y de su tiempo de trabajo a la detección y al diagnóstico de una buena parte de las situaciones sociales que se pueden hallar en el origen de eclosiones violentas, de conflictos de convivencia o de procesos de marginación. En relación a los delitos cometidos, es prioritario que la Policía se fije más en la víctima que no en el agresor. De forma extremadamente generalizada la Policía se preocupa exclusivamente de descubrir, detener, interrogar y buscar las pruebas necesarias para fundamentar la cul-

pabilidad del posible autor que no de atender a la víctima. Se olvida de esta forma, que en el inicio de todo proceso penal siempre hay también una víctima que pide ayuda ante una situación injusta, de la cual ha resultado involuntariamente objeto, pero que ni entiende ni es capaz de recuperarse sin la ayuda de la Sociedad».

Somos muchos los Policías que en nuestra labor diaria, realizamos grandes esfuerzos intentando corregir el desajuste existente entre la sociedad y la Policía. Prácticas execrables como la tortura, el uso arbitrario y desproporcionado de la fuerza, o la utilización de tácticas militares en el mantenimiento de la Ley Ciudadana, puedo garantizar que no existen en nuestro manual policial.

Cuando esta joven Policía Vasca (83), comenzó su andadura por los pueblos de Euskadi, los ertzainak se percataron de la necesidad urgente de adecuar la Ertzaintza a los principios que inspiran y rigen la vida democrática.

En toda actuación respetamos los Derechos Humanos y además los promovemos (este Sindicato ha denunciado a compañeros por vulnerar esta faceta). La garantía y la promoción de los Derechos Humanos requiere la subordinación de todos los principios de actuación, así como las normas de organización a este objetivo básico. De ello dependía que encontráramos el acomodo definitivo en una Sociedad plural y conflictiva que cada vez admite menos la conversión arbitraria de sus impuestos y sus votos en una respuesta autoritaria y represiva a sus necesidades reales de seguridad. Todo lo anteriormente expuesto cobra especial re-

---

***La garantía y la promoción de los Derechos Humanos requiere la subordinación de todos los principios de actuación, así como las normas de organización a este objetivo básico.***

---

***Al individuo hay que garantizarle un ámbito de actuación absolutamente libre para poder ejercer los derechos y libertades que la Legislación le reconoce, y el custodio de esa libertad es la Administración de Justicia.***

levancia en una Sociedad como la nuestra, donde existe un gran deterioro de la convivencia, un gran clima de crispación y un ambiente enrarecido para la tolerancia y el respeto a la discrepancia, aunque frente a esto existe el gran convencimiento de que a través de los mecanismos democráticos solucionaremos estas cadencias.

Nos preocupa sobremanera la patente falta de consenso que ha existido entre el Poder Judicial y el Ejecutivo, en la discusión en torno a esta Ley. Nos preocupa en exceso el tono esgrimido por el anterior Ministro de Interior en el debate parlamentario, expresando grandes dosis de rencor, desconfianza y falta de respeto hacia determinados magistrados por algunas sentencias. Es absolutamente incongruente que la actividad policial no esté estrechamente vinculada a la actividad judicial y ninguna de ambas partes debemos caer en esa trampa. Creo oportuno recordar la ponencia del Juez Clarck, en una Sentencia del Tribunal Supremo Federal Norteamericano, que se expresaba en estos términos: «Nuestra decisión, fundada en la razón y en la verdad, da al individuo no más que lo que la Constitución le garantiza; al funcionario de Policía, no menos que aquello a lo que tiene derecho una honrada actividad de aplicación de la Ley, y a los Tribunales de Justicia, esa integridad tan necesaria para una auténtica Administración de Justicia».

Huelga decir que los Jueces, los Policías y los políticos nos confundimos, pero los ciudadanos nos agradecerán que ante errores exponamos grandes dosis de generosidad y comprensión, y asu-

mamos las críticas pertinentes a nuestros comportamientos profesionales.

En este contexto, falta de consenso, creemos que se van a producir numerosas nulidades y ulteriores absoluciones en los procedimientos judiciales que puede entrañar la aceptación de la doctrina de los frutos del árbol envenenado, tan insistentemente recordada por la doctrina científica, lo cual choca directamente con la función final policial, ser auxiliares y garantes de la Administración de Justicia. Actualmente los Policías estamos bastante desorientados y preocupados, pues nos surgen un sinnúmero de dudas que a su vez generan desasosiego, ante las numerosas posibilidades de «meter la pata», y los pertinentes procedimientos penales en que los podemos ver envueltos como inculpadados. Ante este panorama, los Policías creamos nuestros mecanismos de autoprotección en el ejercicio de nuestras funciones (abstención policial), lo cual repercute en la eficacia policial. Lo que está sucediendo en la actualidad es que más que nunca y con la máxima celeridad posible, estamos actuando con absoluto respeto a los procedimientos legalmente establecidos (L.E.CR) y a los derechos y garantías que la Constitución proclama.

Bajo mi punto de vista, una posible solución a las inusitadas controversias que se han producido tras la aprobación de la L.O.P.S.C. es la creación de una Policía Judicial nueva. Durante la tramitación de la Ley de Policía Vasca, nos percatamos de que la dependencia orgánica y funcional de la Policía Judicial respecto del Poder Judicial era una batalla perdida, aun-



que me niego a renunciar y mantengo la tesis de que mientras no se dote a la Policía Judicial de este principio esencial, será pura entelequia.

En el juego de tensiones entre el Estado y la Sociedad, es cuando puede ponerse de manifiesto una esfera libre de la acción estatal. La policía debe ser guardián de esa libertad, por ello es, que en el ámbito del Poder Judicial es donde mejor puede reflejarse el margen de libertad que un Estado reconoce. Al individuo hay que garantizarle un ámbito de actuación absolutamente libre para poder ejercer los derechos y libertades que la Legislación le reconoce, y el custodio de esa libertad es la Administración de Justicia. Bajo su dependencia estará la Policía en su

función de auxiliar a los Tribunales y Fiscales, es decir la Policía Judicial.

Dotemos a la Administración de Justicia de una Policía Judicial totalmente profesionalizada, con una alta formación y capacitación para hacer frente a la diversidad delictiva existente. Dotemos a este grupo élite de una infraestructura necesaria, con la más alta tecnología del mercado. Aseguremos que estos miembros poseen la suficiente ética profesional para poder combatir los delitos sin opciones a la corrupción y obtendremos como resultado el equilibrio imprescindible entre la seguridad ciudadana y las libertades públicas, los dos grandes pilares de la convivencia democrática.

Ponencia de Iñaki Castro  
Secretario General de Er.N.E.



## Seguros Órbita

### DPTO DE INGENIERIA SOCIAL

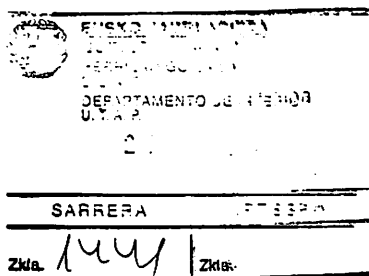
*PONE A LA DISPOSICION DE VUESTRO COLECTIVO, UN NUEVO SERVICIO DESTINADO A ORIENTAR A LAS PERSONAS SOBRE LAS POSIBILIDADES QUE EXISTEN ACTUALMENTE DE PLANIFICAR EL FUTURO A NIVEL ECONOMICO.*

*NUESTRO SERVICIO ES TOTALMENTE GRATUITO Y PARA ACCEDER A EL, SOLO TIENES QUE LLAMAR AL TFNO (94) 4606747 Y PREGUNTAR POR JOSE LEORRI, SOLICITANDO UNA ENTREVISTA PERSONAL.*





E r. N. E.  
ERTZAINEN NAZIONAL ELKARTASUNA



ILMO. SR. D. JOSE MANUEL MARTIARENA LIZARAZU  
VICECONSEJERO DE SEGURIDAD  
Duque de Wellington - 2  
VITORIA - GASTEIZ

Ilmo. Sr.:

Ante las numerosas quejas recibidas en este Sindicato, concretamente por los Ertzainas destinados en las Ertzainetxeak que realizan "korrikas individuales", quiero exponerle la problemática que se plantea, así como una serie de consideraciones al respecto.

Con los graves sucesos acaecidos durante las últimas fiestas de Bilbao (brutal paliza a un Ertzaina) y el posterior asesinato de Joseba Goikoetxea, sin obviar las quemadas de coches y ese largo etc. que V.I. ya conoce, entendemos que la implantación de la fórmula individual como modelo de patrulla, ha quedado totalmente obsoleta.

En la actualidad es incontestable que el panorama de la Ertzaintza ha variado sustancialmente; los despliegues consecutivos en zonas urbanas (Sestao, Muskiz, Basauri, etc.), donde el paro, la desarmonía de intereses colectivos, la crisis de valores humanos, han convertido a la violencia en un fenómeno más preocupante si cabe, dentro del colectivo de trabajadores de la Ertzaintza. Las diferencias entre el ámbito rural y el urbano conllevan diferencias de objeto y orientación delictiva.

El Departamento de Interior debe arbitrar todas aquellas medidas que sean precisas, tanto de orden preventivo como operativo, para combatir esta lacra. En la garantía del ejercicio de los derechos y libertades, la Ertzaintza debe utilizar con carácter preferente los métodos y sistemas preventivos a los represivos. Intentar hacer descansar el modelo policial preventivo de la Ertzaintza en la mera presencia estática de la patrulla solitaria indefensa y mediatizada por los factores de violencia y criminalidad que le rodean, es cerrar los ojos a la realidad. Resulta un verdadero despropósito comprobar en Comisarias como Basauri ó Muskiz, se siguen realizando patrullas unitarias.

CIF: G0103047

Iruia. 33. 48012 BILBAO. TF. 443 51 04. FAX 444 78 24.  
Argentina. 8. 31009 GASTEIZ TF. 24 93 18. FAX 22 94 25.  
Pescadores del Gran Sol n.º 8-10. entrepianita. 20014 DONOSTIA. TF. 46 64 41. FAX 46 64 41.



**E r. N. E.**  
ERTZAINEN NAZIONAL ELKARTASUNA

Si se pretende conseguir una verdadera policia de barrio verdadera y eficaz, que por un lado sirva de lazo de unión entre los ciudadanos y la Ertzaintza, y por otro sea una fuente de prevención de la delincuencia, jamás se conseguirá si en la Ertzaintza reina la inseguridad entre sus trabajadores.

Le solicitamos a V.I. que realice las gestiones que estime más oportunas, tendentes a corregir lo que valoramos como una insuficiente adaptación de la Ertzaintza a las nuevas circunstancias político-criminales, por falta de modelos policiales idóneos. Las Ertzaintxeak donde se patrulla mediante "korrikas individuales", adolece de un bajo rendimiento y de determinadas deficiencias relacionadas con su eficacia policial, todo ello derivado del clima de inseguridad que padecen los patrulleros. Significarle la magnífica acogida que tendría una medida tendente a erradicar el servicio individual, una decisión que al par de aumentar la credibilidad del Departamento de Interior ante los trabajadores, adecuaría un caduco sistema de trabajo a nuestros tiempos.

A la espera de sus noticias sobre este particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Fdo.: IÑAKI CASTRO CASAS  
SECRETARIO GENERAL

Bilbao, a 25 de Enero de 1.994

ER. N. E.
ERTEERA - SALIDA
MA. N.º 48
DATA-HECIA: 25/01/94

CIF: G01033047



E r. N. E.  
ERTZAINAK NAZIONAL ELKARTASUNA

IL.MO.SR.D. JOSE MANUEL MARTIARENA  
VICECONSEJERO DE SEGURIDAD  
DUQUE DE WELLINGTON-2  
VITORIA -GASTEIZ

Ilmo. Sr.:

*El tema que pasamos a exponerle a continuación, entra de lleno en la problemática sobre la Euskaldunización de nuestro colectivo, que tantos quebraderos de cabeza nos está produciendo, tanto a V.I. como a nosotros.*

*Resulta evidente, que dada la situación actual, el hecho de imbuirse de lleno en el aprendizaje del Euskera, acarrea necesariamente un esfuerzo personal y un componente de voluntad fuera de toda duda.*

*Centrandonos particularmente en el modelo de los Barnetegiak, tanto la gravosidad de la matrícula, manutención y alojamiento, así como el handicap inherente del desplazamiento, convierten ésta fórmula en la más dura; al hilo de lo mencionado, resulta chocante y anacrónico que sea precisamente esta modalidad docente la que encuentra un menor grado de positiva receptividad entre las instancias consultadas*

*Habida cuenta de lo anterior, venimos recibiendo de un tiempo a esta parte numerosas denuncias, en cuanto a la negativa en la concesión de las lógicas subvenciones a los Ertzainak usuarios de los Barnetegiak.*

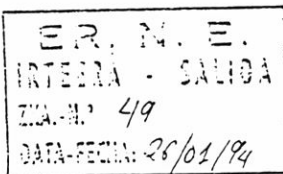
*A este panorama hay que agregar una segunda parte que viene dándose en todos los casos, dado que a renglón seguido, los responsables aludidos sugieren la posibilidad de canalizar estas subvenciones, al ya famoso y exiguo Fondo Social.*

*Sr. Martiarena, convendrá con nosotros en la necesidad de posibilitar subvenciones, para quien de forma entusiasta y a cargo de sus horas libres, desea progresar en el conocimiento de nuestra Lengua Vernácula, pero desde nuestro punto de vista, estas subvenciones deben de generarse desde otras partidas presupuestarias, en función de la precariedad que ya de por sí sufre el Fondo Social.*

*Le estaríamos grátamente reconocidos, si orquesta las medidas necesarias para dar a esta problemática, una solución justa y racional.*

*Aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente y agradecerle su presencia en el acto de entrega del 2º Premio Ana Frank.*

LA JUNTA RECTORA



Iraia, 33. 48012 BILBAO. TF. 443 51 04. FAX 444 78 24.  
Argentina, 8. 01009 GASTEIZ TF. 24 93 18. FAX 22 94 26.

Pescadores del Gran Sol n.º 8-10, entrepianta. 20014 DONOSTIA. TF. 46 64 41. FAX 46 64 41.

AL EXCMO. Sr. CONSEJERO DEL  
DEPARTAMENTO DE INTERIOR DEL  
GOBIERNO VASCO.

D. Itziar CASTRO CASAS, en calidad de Secretario General del Sindicato Independiente de la Ertzaintza ER.N.E., y en representación de los afiliados a este Sindicato que están afectados y perjudicados en la Resolución del 10 de Diciembre de 1993 del Viceconsejero de Seguridad por la que se resuelve la convocatoria de provisión de destinos en el Cuerpo de la Policía Autónoma del País Vasco y con domicilio a los efectos notificadores en la sede del sindicato sito en la calle Irala, 33 lonja de Bilbao (Vizcaya), como mejor proceda en Derecho ante V.E., comparezco y,

DIGO:

Que mediante el presente escrito y a tenor de lo previsto en el artículo 114 y ss. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92), en nombre de mis representados interpongo RECURSO ORDINARIO, contra la Resolución de: Viceconsejero de Seguridad de fecha 10 de Diciembre de 1993 por la que se resuelve la convocatoria de provisión de destinos en el Cuerpo de la Policía Autónoma del País Vasco efectuada por Resolución de 16 de julio de 1993, en cuanto a los Códigos referenciados con los números 361, 362 y 363, todos ellos pertenecientes a la BRIGADA MOVIL de Vitoria-Gasteiz, en base a los siguientes:

### HECHOS

Primero.- En la Resolución que se impugna se adjudican los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I y con efectos al día en que, la presente Resolución, se publique en el B.O.P.V. a los miembros de la Ertzaintza que se relacionan en el mismo Anexo.

Segundo.- Los recurrentes que, por ser cuantiosos se adjuntarán en relación aparte del presente Recurso, no figuran en el citado Anexo I, como funcionario de carrera, con derecho a la plaza en propiedad en la relación de puestos para las plazas de Suboficiales, Agentes Primeros y Agentes de la Unidad de Brigada Móvil, Códigos 361, 362 y 363 respectivamente, y que, en su día accedieron por propios méritos a las mencionadas Unidades, se encuentran, en la actualidad, sin poseer un puesto de trabajo en las citadas relaciones.

Tercero.- En el Resuelto Segundo de la Resolución que se impugna refiere, en síntesis, que los destinos que no hayan sido adjudicados según lo establecido en el Anexo I deberán ser cubiertos por los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resulta del todo anecdótico y sintomático que por un lado se amorticen las plazas de la Unidad de la Brigada Móvil en Gasteiz, y entre ellas, la de los recurrentes. Y por otro, de la misma, mediante esta Resolución que se impugna, se liberen nuevas plazas o surjan vacantes, y se las adjudiquen a otros funcionarios. De aquí se infiere, y se constata fehacientemente, la innecesidad de las amortizaciones reales.

de las plazas de los recurrentes y, de conformidad al art. 75 de la vigente Ley de Policía Vasca, a su derecho a la permanencia en sus puestos de trabajos por no atenerse a situaciones reales y fácilmente constatables.

**Segundo.-** Esto, nos lleva a deducir que, realmente, lo que ha sucedido es que no se precisaban amortizar y, por lo tanto, es obligada la permanencia en su puesto de trabajo de todo aquel funcionario que la ostente previamente en propiedad. Consecuencia que, simplemente, es lo que ha sucedido en el caso de los recurrentes y que, por tanto, al no operar lo articulado en el art. 70.I a) de la precitada Ley de Policía Vasca, es motivo suficiente de vernos compelidos a la impugnación de esta Resolución y pedir la restitución en sus plazas dentro de la UNIDAD DE LA BRIGADA MOVIL por cuanto tanto el el número de ertzainak como en el trabajo concreto a realizar es el mismo.

**Tercero.-** Efectivamente, la total ilegalidad de la Resolución que se impugna, viene, no a raíz de lo dispuesto en la Orden del 15 de Julio de 1993, del Consejero de Interior del Gobierno Vasco por la que reestructura la plantilla de la Ertzaintza, sino que es por la forma de cómo se ha realizado, que, efectivamente, constituye un fraude de ley y abuso de autoridad. Por cuanto lo único que se constata es un simple cambio en los Códigos de identificación y no un cambio real de los puestos de trabajos que, en su día y en legal forma adquirieron mis representados. Por lo que, siempre y cuando, no se respeten los derechos de los mismos, como es, a la plaza adquirida en su día en propiedad que en nada cambia con respecto a los Códigos actualmente vigentes en cuanto que éstos realizan los mismos servicios que se venían prestando a la ciudadanía. No me resta más que denunciar dichas Resoluciones, tanto ésta que motiva este recurso como la del día 16 de julio de 1993, ya que son nulas de pleno derecho, de conformidad al art. 62 a) f) y 2 de la vigente L.A.P., al constatar

la innesariedad de tanto perjuicio para los ertzainak afectados en este procedimiento y que el Derecho, conforme a nuestra Carta Magna y el vigente Código Civil no puede amparar por cuanto no existe ninguna otra causa que el de un simple cambio de Códigos o referencias numéricas y un posterior e innecesario nuevo filtro de eliminación sustentado, únicamente, en el cambio referencial y no en un cambio de puesto real.

Por lo expuesto y en su virtud,

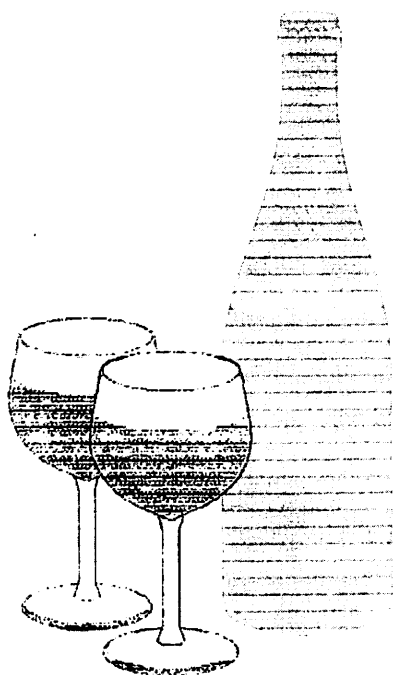
**SOLICITO** a V.E, que previo los trámites oportunos dicte Resolución anulando la que motiva el presente Recurso y dicte una nueva en el sentido de conceder las plazas en propiedad en la UNIDAD DE LA BRIGADA MOVIL a estos ertzainak por mis representados, o subsidiariamente, la permanencia en sus puestos anteriormente amortizados con la consideración de plazas a extinguir, por ser así de justicia que insto en Bilbao diez de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.

Fdo.: Sr. D. Iñaki Castro Casas.  
Secretario General de ER.N.E.

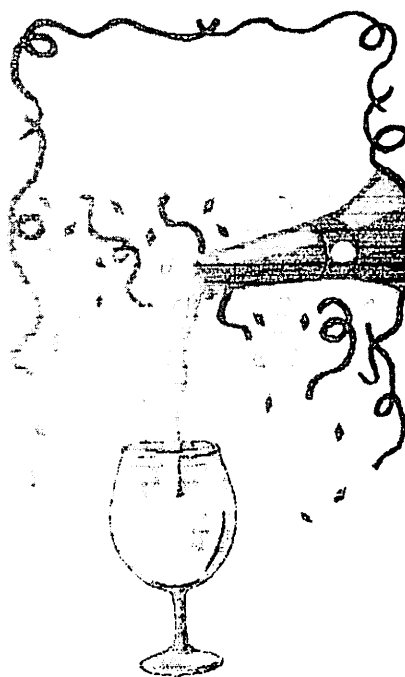




CUANDO TENGA ALGO  
QUE CELEBRAR, APUESTE  
POR NUESTRA CALIDAD EN



**TINTO YLLERA**



**BURBUJAS CANTOSAN**



MAREUMAR, S. L.

Comercial distribuidora de caldos de calidad

Ricardo Arregui, n.º 23 (Lonja) - Teléfono 445 93 90  
48007 BILBAO

# II PREMIO "ANA FRANK" A LA CULTURA DE LA PAZ



C.E.A.R.  
COMISION ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO

Dicen que el debut en cualquier ámbito es una osadía y un salto al vacío, cuando este debut se reitera en el tiempo, sobreviene la «puesta de largo» y la reválida real.

El pasado año, salimos a la palestra pública con la creación del Premio Ana Frank con el honrado e ilusionado deseo de sacar nuestro colectivo de la catacumba del silencio.

Considerábamos necesario expresar de alguna forma pública las inquietudes sociales de nuestro sindicato, una organización históricamente comprometida con el respeto a los derechos humanos y la justicia social, en toda la extensión de su significado.

El galardón que nos ocupa, trata de premiar y significar la labor en pro de estos altos ideales que llevan adelante colectivos o personas sin ningún ánimo de lucro ni implicación Institucional.

Como en la anterior edición el motivo ornamental, ha sido diseñado y esculpido por Gorka Zallo.

A raíz de la presentación del premio en rueda de prensa, se hizo público el tríptico editado a tal efec-

to, en la carátula principal, bajo un dibujo cedido por un compañero alegórico de la paz, figuraba de forma emblemática unas frases que por su crudeza, pueden catalogarse de lapidarias:

*«Esconder la cabeza bajo el ala para volverse voluntariamente ciego y rodearse de silencio, es una cobardía que frecuentemente se ignora, una forma prudente de dejar nuestra conciencia en reposo ocultando una realidad demasiado horrible...»*

El acto de entrega, como podéis comprobar en el reportaje gráfico que adjuntamos, revistió el carácter de un gran evento, acudió la prensa en pleno, un nutrido grupo de Delegados y Representantes sindicales, así como delegaciones de varios partidos políticos, asociaciones culturales, pacifistas, cuerpo Consular acreditado y un largo etc, ...

Los homenajeados, es decir la C.E.A.R. (Comisión Española de ayuda al refugiado) y en representación suya, el Eurodiputado Juan M<sup>o</sup> Bandrés, acompañado por el abogado Javier Galparsoro, recibieron el galardón emocionados, agradeciendo al sindicato Er.N.E., su talante progresista y su valentía para instituir el premio.

Tras el protocolo de rigor y las consabidas intervenciones del presentador José M<sup>o</sup> Calleja (ETB) y de los homenajeados, Iñaki Castro, como Secretario General, dio lectura a un entrañable discurso plagado de referencias a nuestra filosofía sindical al par que aludió a los fundamentos del acto y los valores de los homenajeados.

Reseñar igualmente que el Secretario Técnico del Ministerio de Justicia, dio pública lectura a un escrito del Ministro Belloch expresamente cursado para el acto.



Madrid, 20 de Enero de 1994

Queridos amigos:

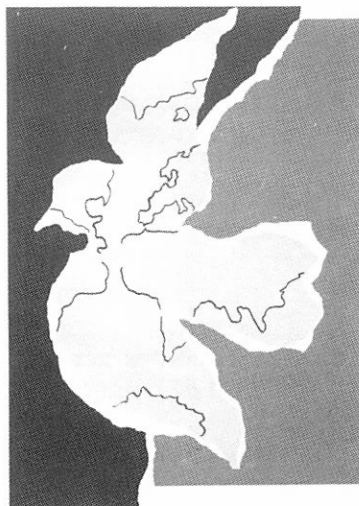
Este es uno de esos momentos en los que para todos nosotros es profundamente grato el encuentro de gentes que, de forma activa, estamos comprometidos con la solidaridad y la tolerancia.

Vivimos en un mundo complejo y convulso, al que no es ajeno el País Vasco, cuyos problemas específicos todos conocemos, y los que estáis aquí y los que, aún no estando, apoyamos este acto, estamos comprometidos, como ciudadanos, desde distintos niveles. A todos nos concierne la tolerancia, el respeto y el trabajo solidario «con el otro», «con el diferente», y, además, queremos conseguirlo exclusivamente con medios democráticos y desde un profundo respeto a los derechos humanos. De otra forma, crearíamos un mundo parecido al que conoció Ana Frank.

Por todo ello, deseo transmitir mi más sincera enhorabuena a los miembros de CEAR, a su Presidente, mi amigo Juan María Bandrés, a los que habéis hecho posible que este premio hoy se conceda, a todos vosotros, por la necesaria e imprescindible labor que desarrolláis.

¡Enhorabuena!

# CARTA EXPRESA DEL MINISTRO DE JUSTICIA PARA DAR LECTURA EN EL ACTO



## LA COMISION ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO, C.E.A.R.

*Es una Organización No Gubernamental creada en 1.979 con el objetivo de promover la solidaridad de la sociedad española en favor de los refugiados. En ella están representados todos los sectores sociales: formaciones políticas, centrales sindicales, confesiones religiosas e instituciones humanitarias.*

*CEAR es miembro de la Coordinadora Española de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, así como de la Consulta Europea sobre Refugiados y Exiliados (ECRE). Trabaja en estrecho contacto con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, con las Administraciones públicas y con diversos organismos nacionales e internacionales.*

# SALUTACIÓN E INTERVENCIÓN DE IÑAKI CASTRO

Sras. y Sres. Buenas Tardes, en mi calidad de Secretario General del Sindicato independiente de la Ertzaintza Er.N.E., quiero expresarles nuestro más sincero agradecimiento por su presencia en este acto, un acto sencillo y entrañable, cargado de emotividad y cariño, hacia los galardonados y todo aquello que representan.

Nos ha tocado vivir un tiempo difícil, unos años de incongruente dualidad, donde por un lado el hombre ha logrado cotas de progreso impensables hace décadas y donde por contra, nos precipitamos con pasmosa facilidad sobre nuestros congéneres más débiles o desprotegidos al menor atisbo de disconformidad ideológica o religiosa.

Nos atenazan los prejuicios cuando constatamos la injusticia que nos rodea, el hambre que nos ofende y la falta de sensibilidad y solidaridad humana que preside nuestra convivencia, y sin embargo, no salimos de esa apática comodidad, contentándonos con expresar nuestro rechazo y la subsiguiente auto complacencia que conlleva.

Ante esta penuria en nuestro compromiso, son contados los hombres y mujeres que cruzan con valentía la barrera de la mera formulación de intenciones, entre ellos está la C.E.A.R.

No nos gusta ensalzar ni halagar gratuitamente, pero la ocasión bien lo merece. La Comisión Española de ayuda al refugiado nace en 1979 dedicado a promover la solidaridad de la sociedad en favor de los refugiados, sin discriminaciones por motivos de raza, ideas, creencias religiosas u origen nacional. Tal vez entre los presentes, se desconozca el ingente abanico de trabajos y actividades que despliega esta organización, probablemente y porque es de dominio público, la campaña lápices por la paz, esté eclipsando el resto de frentes que desarrolla, no por menos conocidos, exentos de importancia.

Obligado es mencionar los servicios jurídicos que la CEAR ofrece a los asilados y refugiados, así como la integración laboral y escolar de los mismos. Resaltar la construcción de casas comunales, viviendas y tiendas populares en las comunidades de Santa Marta, Valle Nuevo y Padre Rutilio Grande en El Salvador, la puesta en marcha de escuelas taller para mujeres en Jordania; la creación de cooperativas productivas para refugiados retornados en Chile; la formación técnica de infraestructuras de regadío para mujeres en Campeche (México), sirven como ejemplo a una lista que sería interminable.

Verdaderamente hay tanta necesidad e injusticia en nuestro mundo que bien pudiera pensarse que estos esfuerzos no son sino granos de arena en el desierto, en absoluto, estas acciones rompen la inercia acomodaticia de nuestra sociedad, en definitiva, están consiguiendo que afloren nuestros sentimientos más generosos y solidarios, síntesis de la condición humana.

No hay norte sin sur, ni ricos sin pobres, no existen vencedores sin perdedores. Hagamos todos un esfuerzo por romper esta tremenda dicotomía, la historia nos lo agradecerá.

Eskerrik asko danorik.



## II Premio "Ana Frank"





# COPLAS ERNESTINAS

Un ertzaina en Rentería  
sufrió una descomposición,  
el asunto no sería  
noticia de relunbrón  
de no ser porque la avería  
le aconteció en un control

Ante síntomas concretos  
de que la mierda venía  
se ocultó entre unos setos  
y con porte de hidalguía  
tras los consabidos pedos  
expelió la porquería

Poniéndose en pie con tiento  
pensó que le daba un mal,  
en medio del excremento  
por un descuido fatal  
se encontraba sucio y quieto  
el carné profesional

Repuesto del socofón  
parió una idea al momento  
¿cómo sacar del montón,  
el dichoso documento?  
a un borrachín detenido  
le obligó a meter los dedos

El borracho con su flema  
dedujo como un orate  
que la mierda era de crema  
la cartera chocolate...  
y a manera de centella  
se la engulló el muy primate

Enterado del pifiasco  
indagó el Departamento  
interrogando de facto  
al tragón y al interfecto,  
¿Qué argumentaron los dos?  
Declararon solo esto...

«Yo tuve fuertes dolores»  
«y yo una sed inaudita»  
«Yo defecué entre las flores»  
«y yo me comí lo que había  
pues la ingesta de licores  
me creó un hambre canina».

Estamos percibiendo numeros problemas en cuando a la toma de días en concepto de licencia por enfermedad grave de parientes o intervenciones quirúrgicas.

¡No os pilléis los dedos!  
¡Consultad previamente!

Tal y como os comunicamos vía circular, en la nómina del mes de enero, ha habido una variación de 400 o 500 ptas. (menos) dado que han subido las cotizaciones de la Seguridad Social.

Se están devolviendo paulatinamente y mediante talón, las cantidades que los afiliados aportaron de forma voluntaria a los bonos de solidaridad.

Si observáis que no os llega, no dudéis en telefonear.

Comprobaréis que el recibo trimestral Abril-Mayo-Junio. Cambia de formato y se asemeja al de Iberdrola. No es ni más ni menos una nueva adaptación a las fórmulas que está marcando la "Norma Bancaria.

De cara al verano, estamos a la espera de recibir unas sugestivas ofertas de vehículos procedentes de la casa OPEL.

¡Estad al loro!

Nuestros representantes en el Comité de Seguridad e Higiene, nos comentan que están abiertas a vuestras consultas y sugerencias, de cara a mejorar las instalaciones, vestuario, etc.

Durante la semana del 28 de febrero al 4 de marzo, han tenido lugar unos cursillos preparatorios de U.E.I.C. organizados por Er.N.E. 200 cursillistas, buen nivel y todo un éxito.

¡Habrá que repetir!

# ERNESTO

ERTZAINA casi,  
casi, perfesto...  
por J. Larrea 93

